Viernes 9 de Julio de 1869 — MONTEVIDEO — 2a. Epoca—Año 6—Núm. 1,424

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 61,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE.

JULIO—9.

San Cirilo obispo y santa Natalia virgen.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano y Dolores.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La mision del Poder Judicial.

(TERCER ARTÍCULO)

¿Qué es una Constitucion?

No puede haber duda ninguna sobre su definicion—es la ley fundamental de un pueblo, la que determina su organizacion social y su organizacion política; la que fija á los ciudadanos sus derechos y sus deberes, á los Poderes Públicos sus facultades y sus límites.

El mismo *jurisconsulto* de *La Tribuna* nos ha reconocido que *desde Benjamin Constant hasta Laboulaye, cuantos han escrito sobre derecho constitucional, están de acuerdo en que la ley fundamental del Estado debe organizar los Poderes Públicos, de modo que cada uno de estos, el Legislativo inclusive, tenga sus respectivos límites.*

Ese es el fondo mismo del régimen constitucional.

Así como la soberanía del pueblo, aun en su fuente originaria, anterior á toda delegacion y á todo pacto, tiene por límite insalvable los principios del derecho natural, así la soberanía delegada y ejercida por los Poderes Públicos, tiene su límite no menos respetable en los preceptos de la Constitucion.

No lo decimos nosotros, estableciendo una teoría mas ó ménos acertada; lo dicen los artículos 13 y 14 de nuestro código político.

«El Estado Oriental del Uruguay adopta para su gobierno la forma representativa republicana.

«Delega al efecto el ejercicio de su soberanía en los tres altos Poderes, Lejislativo, Ejecutivo y Judicial, *bajo las reglas que se espresarán.*»

Esa monstruosidad á que se ha dado el nombre de *omnipotencia parlamentaria*, se halla tan escluida de la Constitucion como esa otra monstruosidad que lleva el nombre de *dictadura.*

El Poder Legislativo solo puede ejercer sus facultades bajo las reglas de la Constitucion, es decir, respetando los principios que la Constitucion consagra.

El Poder Judicial tiene por mision aplicar las leyes del Estado á las cuestiones que caigan bajo su jurisdiccion.

Pero Tocqueville ha dicho: «escojer entre las disposiciones legales, aquellas que lo encadenan mas estrechamente, es el derecho natural del magistrado.»

Ahora bien ¿cuál es la disposicion legal que mas estrictamente encadena á los magistrados?

Dígalo el juramento que todos los magistrados prestan al recibir sus cargos.

¿Entre el precepto de la Constitucion y la ley anterior ó posterior que la deroga, hay alternativa legítima para un juez de integridad y de conciencia?

¿Cuál sentencia es mas fundada, mas justa, mas legal? ¿la que invoca el mandato de la Constitucion, ó la que se apoya en la arbitrariedad de una asamblea?

Pero el *jurisconsulto* de *La Tribuna*, ha dicho con aires de formular un argumento decisivo que hasta la Alta Corte de Justicia tiene segun la Constitucion, el deber de fundar *sus sentencias por la enunciacion espresa de la ley aplicada*: el *jurisconsulto de La Tribuna* toma la palabra *ley* en un sentido estrecho, y partiendo de esa idea da lugar al absurdo de que no satisfaria ese precepto constitucional, una sentencia que la Alta Corte de Justicia motivase por la enunciacion espresa del artículo de la Constitucion que hubiera sido aplicado.

Y sin embargo, la Alta Corte de Justicia juzga á todos los infractores de la Constitucion, y por consiguiente, es en las disposiciones constitucionales donde tiene que buscar la fuente de sus mas importantes decisiones!

La Constitucion de la República es tambien una ley; la ley fundamental, la ley suprema.

El Poder Judicial cuya mision es aplicar las leyes, tiene la facultad—mas aun, tiene el deber de consultar antes que todo la Constitucion de la República.

Mentira! las leyes no se han aplicado si los Tribunales en su sentencia olvidan los preceptos de la Constitucion.

Para aplicar estas premisas á la cuestion que nos ocupa, tomemos un caso que no dé lugar á controversia, donde la violacion constitucional sea grave y evidente.

Supongamos que el Poder Legislativo dicta mañana una ley por la cual se declaran espropiables sin compensacion alguna las propiedades particulares que necesitan las empresas de los ferro carriles.

El Poder Judicial no es el censor del Poder Legislativo, y ante esa ley inconstitucional calla y permanece quieto.

Pero los damnificados por la ley se presentan y le dicen—«El Estado tomó nuestras propiedades, luego debe pagarlas.»

El fiscal invocará la ley de la Asamblea; pero el damnificado invocará el artículo de la Constitucion.

El juez entonces comparará las dos disposiciones legales en oposicion, y dará la supremacía á la disposicion que la merezca.

Ese proceder es perfectamente ajustado á las atribuciones del Poder Judicial, á sus deberes esenciales y á la verdad del rejimen constitucional.

No hay invasion de facultades, ni confusion de Poderes.

El Poder Legislativo dicta su ley con toda independencia y lo agrega al cuerpo de la legislacion nacional.

El Poder Judicial, con igual independencia, aplica esa legislacion, buscando ante todo en ella lo que ningun Poder puede alterar ni contrariar jamas.

Si la Constitucion es una ley—y quién sería tan insensato que lo negase! ella obliga á los tribunales, y si los obliga, ¿cómo la pueden postergar á ninguna otra ley de la nacion?

Acaso hay algun artículo constitucional ó algun principio de derecho público que conceda á las leyes promulgadas despues de sancionarse la Constitucion, el poder de anular, y de violar los preceptos de la Constitucion?

Si la *omnipotencia parlamentaria* es una verdad en los países no federalizados, ¿de qué vale la Constitucion de la República?

¿Qué son el derecho de propiedad, el derecho de no ser penado sino [illegible] proceso y sentencia legal, el derecho de pensar y de escribir; todas esas preciosas garantías de los hombres en la sociedad moderna, qué son si la mayoría de una asamblea cualquiera puede destruirlas por una simple ley, ante la cual los tribunales tienen que inclinar humildes la cabeza?

Palabras y nada mas que palabras, como dice Laboulaye.

La necesidad de resguardarse contra los avances del Poder Legislativo, se ha sentido en todas partes.

Los reyes se la han visto bajo el prisma de sus intereses egoistas, y se han contentado con reservarse la facultad de disolver las asambleas en un momento dado.

La nueva Constitucion de España así lo establece, siguiendo el ejemplo de otros países constitucionales de la Europa.

Pero los pueblos tienen que mirar esa necesidad bajo otra faz, bajo la faz de los derechos que es necesario garantir contra los avances de cualquier Poder.

Quitad á los jueces la facultad y el deber de aplicar la Constitucion con preferencia á las leyes, y ya no hay recurso que garanta contra las Asambleas que menoscaben los derechos individuales, violando la Constitucion.

Solo una—el recurso violento y aleatorio de las revoluciones.

Esa es la conclusion violenta de esa teoría en apariencia moderada y legal que niega á los tribunales el derecho de cumplir su juramento de fidelidad á la Constitucion de la República.

Entre tanto, la teoría contraria establece contra las Asambleas invasoras el recurso tranquilo y pacífico de las reclamaciones judiciales.

Y hagamos notar de paso que si los tribunales abusaran de su facultad, negando el cumplimiento á leyes verdaderamente constitucionales, hay siempre medios prontos y eficaces de corregir el abuso.

Están determinados los procederes que deben seguirse para el juicio y el castigo de los jueces.

Entre tanto, si se limita la accion del Poder Judicial, el Poder Legislativo puede violar á mansalva la Constitucion, porque está ya reconocido que las Asambleas no son delincuentes, no hay jueces para reprimirlas por medios directos y penales.

Hemos tratado esta cuestion con independencia de la *Ley de Banco* á que se refiere el *jurisconsulto* de *La Tribuna* y con prescindencia de la [illegible] que se refiere la *Memoria* jurídica que ha removido este debate.

De esta manera hemos pensado que las ideas serian mas claramente formuladas, alejando todo lo que pudiera distraer del punto principal.

Hemos tratado de demostrar que *los tribunales pueden y deben aplicar la Constitucion con preferencia á todas las leyes*; porque esa teoría, moral, justa y democrática, necesita difundirse y arraigarse.

Si las Cámaras, lo que no creemos ni por un instante, dejasen vigente un código de [illegible] mas que problemática, [illegible] teoría española, [illegible] Civil hay disposiciones contrarias á los preceptos de la Constitucion y que los tribunales tengan la facultad y el deber de no aplicar.

Las consecuencias del triunfo

La completa derrota de la rebelion [illegible] que se presentó en campaña [illegible] se venía anunciando [illegible].

El acatamiento que manifestó hacer el Sr. Mauá de la ley que últimamente sancionaron las Cámaras sobre chancelar con los Bancos sus respectivas emisiones por el hecho de hacer proposiciones de arreglo á sus acreedores personales, ya revelaba á todas luces que la chirinada estaba en agonía.

Otros hechos semejantes confirmaban ese feliz augurio y en efecto acaba de tener su completa confirmacion.

Hechos de otro órden auguran ahora que en pos del sometimiento renacerá la confianza, se restablecerá hasta cierto punto el movimiento comercial, y mejoraremos en todo sentido, política y económicamente hablando.

El oro está al 9 p.% de descuento, síntoma inequívoco de la confianza que renace.

Se nos asegura por otra parte que el Banco Mauá concluirá el proyectado arreglo con sus acreedores y que idénticos trabajos se hacen por la gerencia del Banco Italiano, que está casi liquidado en su activo y tiene medios de saldar á sus acreedores no privilegiados.

Si se tiene la energía necesaria para no dar lugar á nuevas exigencias y nuevas desconfianzas, todo eso ha de suceder, y crédito, comercio y finanzas volverán sin gran dificultad de su paralizacion y abatimiento.

Que se sepan sacar todas las ventajas consiguientes del sometimiento de la revuelta, es lo que deseamos ardientemente.

Apoyado.

Hace pocos dias que escribimos un artículo condenando los abusos y los escesos de que era víctima la campaña, desde que cualquier asonada obligaba á militarizar el país.

La Tribuna confirmó nuestras opiniones y no es estraño, porque está en la conciencia pública que es preciso reaccionar al fin en el sentido de dar garantías y proteccion á esos desheredados de todos los beneficios de la civilizacion, en su vida, en su propiedad y en todos sus derechos, si queremos restablecer el órden político y económico en la República.

Ese trabajo es el primero que demanda la situacion á los poderes públicos, esa necesidad es la que mas afecta al estado social; y no tendremos disculpa ni justificacion, si no consagramos cada uno en su esfera todos nuestros esfuerzos á esa obra de reparacion y regeneracion.

En ese sentido se ha inspirado el Sr. D. Carlos Reiles al presentar al Senado los dos proyectos que damos á continuacion y que son susceptibles de ampliarse y mejorarse, sin desnaturalizar por eso el oportuno pensamiento del Sr. Reiles.

Hélos en seguida:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Toda persona en servicio militar que tome caballos, ganado vacuno ú ovino, y todo otro objeto de propiedad particular, deberá pagarlo á su dueño en el acto por su justo precio en dinero ó con órdenes contra la Tesorería General, presentando la autorizacion competente.

2.° El Poder Ejecutivo reglamentará el modo y forma en que serán espedidos los vales de que trata el artículo anterior, señalando un precio prudencial en que debe pagarse los caballos y ganado que necesite.

3.° El Poder Ejecutivo castigará severamente y segun la gravedad del caso, á todo gefe, oficial ó militar que infrinjiese lo dispuesto en la presente ley, en todo tiempo que el perjudicado se presente á reclamar y probar el atentado á su propiedad.

4.° Quedan derogadas todas las disposiciones legislativas y gubernativas que se opongan á la presente ley.

5.° Comuníquese, etc.

Carlos Reiles.

PROYECTO DE LEY

Adicional de la de 14 de julio de 1858

Art. 1.° Se esceptúan del servicio militar los individuos que tengan á su cargo y cuidado un rebaño de ovejas de mas de [illegible] y los pasteros de ganado vacuno indispensables para el cuidado del establecimiento.

2.° Los Gefes Políticos y de las Gs. NN. á solicitud de los hacendados, les espedirán papeletas de escepcion.

3.° Comuníquese etc.

Carlos Reiles.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Julio 8 de 1869.

Hallándose vacante el empleo de 1er. ayudante de la Capitanía del Puerto, por renuncia que de él hizo el sargento mayor D. [illegible], el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. acuerda:

Art. 1.° Nómbrase Ayudante 1.° de aquella Capitanía al ciudadano D. Antonio [illegible].

2.° El Ayudante nombrado queda encargado del puesto de [illegible].

3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al L. C.

Rúbrica de S. E.

José C. Bustamante.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL DIA 8 DE JULIO.

Presidencia del Sr. Larrea.

Reunidos á las 4 de la tarde los Sres. RR. Chucarro (D. Eduardo), Chucarro (D. Alejandro), Rodriguez, [illegible], Acosta, [illegible], Vidal (D. F. Antonino) Perez (D. Manuel), Labrouse, Lacueva, Solsona, Macebo, Carve, [illegible], Ferreira y Artigas, Herrera y Obes, [illegible] y Viana.

El Sr. Presidente dijo que no habiendo número suficiente para formar Cámara, iba á darse cuenta de los asuntos entrados.

Don Antonio Marroche, en representacion de D. Jordan [illegible], pide por gracia especial la conversion en títulos de Deuda interna, de un crédito que tiene contra el Estado.—A la Comision de Hacienda.

INTERIOR

Estado demostrativo del Teatro Solís *en el mes de Junio de 1869.*

ENTRADAS.

Existencia en 31 de Mayo de 1869	$ 22,317 96
Alquiler del Teatro en Junio, en oro	2,012 50
Idem de confiterías en id	106 60
Idem [illegible]	30
Intereses del trimestre, en idem	113 56
Idem idem, en oro	64 84
	$ 24,675 46

SALIDAS.

Por venta de la bolsa Reconquista	330 39
Dividendos, los pagados en el [illegible]	21 60
Sueldos de empleados, en m.c.	220
Gastos Generales, en idem	30 68
	$ 602 67
Existencia en 30 de Junio de 1869	$ 24,072 79

PORMENORES DE LA EXISTENCIA.

Obligaciones á cobrar en oro	$ 8,951 33
En los Bancos, en oro	9,907 01
Idem idem en papel	5,056 46
Saldo en Caja	141 99
Igual	$ 24,072 79

Montevideo, Julio 7 de 1869.

J. R. Gomez, Presidente.
José Sosa Diaz, Tesorero.

Inspeccion Científica Municipal.

Montevideo, Julio 2 de 1869.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Inspeccionados los empedrados que practica en [illegible] de ayer.

Empedrados nuevos.

Los contratistas D. Rufino Gurmendez y D. Benjamin Ellauri están trabajando en la calle de Rivera entre las de Gaboto y Yaro con 11 oficiales, 19 peones y 12 carros.

Los empedrados se construyen bien, habiendo sin embargo tenido que notificarles por tercera vez el empleo del pisón de á cuatro manos, bajo apercibimiento de no poner el conforme á las cuentas de empedrados si así no lo hicieran.

El contratista D. Miguel Barta está trabajando en la calle de Gaboto entre Mercedes y Uruguay con 8 oficiales, 27 peones y 25 carros.

Construye buenos empedrados conforme á contrata, con pisón de á cuatro manos.

D. Emiliano Perez tiene:

	Oficiales	Peones	Carros
Calle de la Constituyente al Sud	7	8	4
Ejido entre Mercedes y Queguay	8	11	4
Paysandú desmonte y terraplenes		12	6
Olimar, desmontes llevados al terraplen de la calle Ejido		4	2

Este contratista construye bien el empedrado de la calle Constituyente con el pisón de ordenanza, pero como se le habia notificado se abstuviera de trabajar en el de la calle del Ejido hasta que los terraplenes estuvieran consolidados, y apesar de esta órden había vuelto á principiar sin autorizacion ni aviso, le he notificado que se le rehusará la medicion de aquel empedrado.

Refaccion de empedrados.

Sres. Gurmendez y Ellauri:

	Oficiales	Peones	Carros
Camino de Goes	2 oficiales	4 peones	3 carros
Calle Daiman	2	4	1
D. Felipe Vitora:			
Calle de los Andes	1	1	1
Empresa del Gas:			
Calle de la Florida	3	3	1

Segun se vé, D. Emiliano Perez ha suspendido la refaccion de sus empedrados, en consecuencia de lo cual le he notificado que si continuára así, el lunes 5 del corriente pondré una cuadrilla por su cuenta, conforme á lo ordenado por la Junta E. Administrativa.

En resúmen el personal empleado en el dia de ayer por los varios contratistas de empleados era el siguiente:

	Oficiales	Peones	Carros
Empedrados nuevos.	34 oficiales	81 peones	53 carros
Refacciones de los mismos	5 id.	9 id.	5 id.
Empresa del Gas	3 id.	3 id.	1 id.
Total	42 oficiales	93 peones	59 carros

Dios guarde á vd. muchos años.

Antonio M. Dupard—Director.
Alcides De María—Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 3 de 1869.

Enterado, elévese á la Junta para su conocimiento.

M. Ferreira—Director.
Manuel Acosta—Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 6 de 1869.

Publíquese.

Gomez.
Juan A. Ramirez—Secretario.

EXTERIOR

República Argentina.

Leemos en los periódicos del Rosario de Santa Fé:

HORRIBLE ASESINATO—Ayer por la mañana ha sido bárbaramente asesinada Da. Francisca Fernandez, en su casa calle de Buenos Aires, plaza general Lopez.

El marido quien dió cuenta del hecho se halla preso. La infeliz yacía en el suelo con el cráneo hecho pedazos por los golpes de una azada que se hallaba á su lado cubierta de sangre. Le han sido robadas como setecientas libras esterlinas.

La policía se ocupa activamente de la averiguacion de tan bárbaro asesinato, y no dudamos que su autor ó autores caerán pronto en poder de la justicia.

MEETING—Anoche tuvo lugar un gran meeting al que asistieron dos mil personas en el Teatro Litoral, con motivo del proyecto sancionado por el Congreso designando al Rosario como capital permanente de la República Argentina.

Despues de nombrada una comision compuesta de D. Camilo Aldao, D. Melitón Ibarlucea, D. Genaro de Yañiz y D. Eusebio Gomez, para que presidiese la reunion, tomó la palabra el Sr. Paz y pronunció un discurso que mañana transcribiremos.

En seguida habló el Dr. Perez declarándose partidario decidido de la capital en esta, pero rechazando la idea de la federalizacion inmediata.

Lo siguió en la palabra el Dr. Zuviría quien propuso dirigir un voto de agradecimiento al Congreso.

Esta reunion fué enérgicamente atacada por D. Eusebio Gomez, quien dijo que el Congreso había cumplido con un deber y que el pueblo no debia darle las gracias por ello.

A esto se siguieron repetidos aplausos los que cesaron para que el Sr. Paz diese su lectura á las dos solicitudes que debian dirijirse al Gobierno.

En la primera se pide que no se ponga el veto al proyecto sancionado, y en la segunda se solicita la federalizacion inmediata del Rosario.

Estos dos documentos deben ir firmados por un individuo de cada una de las Provincias Argentinas y por un estrangero de cada nacionalidad.

EXPORTACION—Relacion de los frutos del país que han sido esportados en todo el mes de Junio que acaba de espirar.

49 toneladas huesos, 25,270 cueros vacunos, 60 fardos cerda, 902 id. lana sucia, 44 id. cueros cabra, 457 cueros becerro, 309 chiguas lana sucia, 5000 canillas y caracúes, 2 latas chinchilla, 32 toneladas ceniza de huesos, 10,522 cueros lanares sucios, 19 fardos lana lavada, 51 chiguas cerda, 8 líos cueros cabra, 13 bolsas cerda, 10 fardos cueros cabrito, 24 chiguas cueros cabra, 9 id. cueros cabrito, plumas de avestruz, 388 cueros carpincho, 2 fardos nutria, 4891 cueros de potro salados, 5159 astas, 14 medias pipas sebo, 15 pipas sebo, 42 fardos cueros lanares sucios, 13 fardos garras.

Estos productos han sido conducidos por veinte y seis embarcaciones de las cuales veinte han ido para Buenos Aires y seis para el estranjero.

El número de esportadores alcanza á cuarenta y dos.

—Leemos en el *Imparcial* de Córdoba á propósito de la vía férrea entre esa ciudad y la del Rosario:

Es un hecho ya, que para Diciembre tenemos concluida la vía férrea.

En todas partes se ven los trabajos que á gran prisa se hacen para concluirla y que esté apta para ese tiempo.

El puente del Pucará está concluido y pintado: los durmientes colocados de manera que entre ocho dias mas, funcionarán las zorras para transportar la tierra para el terraplen que se hará en el local que se ha designado para la estacion.

El tercer puente tiene sus paredes levantadas, y las otras están en cimientos.

El desmonte se ha hecho á distancia de seis leguas por las que van trabajando desde aquí, que en breve Segundo.

La vía férrea está á diez ó doce leguas de Villa María, es decir á veinte leguas de la ciudad.

Los wagones se ocupan diariamente en trasportar los materiales que últimamente llegaron al Rosario.

Todos los durmientes que se vienen colocando son de hierro.

Es tal el apuro que se tiene en la conclusion de esta obra, que por espacio de varios dias, los wagones, aun los descubiertos, estaban ocupados esclusivamente en conducir materiales para la vía férrea, sin querer traer ni llevar carga de particulares.

Y á propósito que hablamos de trasporte, haremos presente una circunstancia que dice mucho en favor del adelanto y movimiento del comercio; que sin embargo de haber la empresa puesto al servicio del público diez y ocho carros mas de los que se había fijado, no ha habido un dia que haya faltado desde cuando se fundó la estacion en Villa María.

Hoy que está ya nombrado el tasador de tierras que se van á entregar, no hay razon para que se prolongue su conclusion.

—Leemos en los diarios de Buenos Aires:

DERECHOS DE EXPORTACION—La Comision de presupuesto de la Cámara de Diputados se ocupa de la supresion de los derechos ordinarios de la exportacion.

LEGACION NORTE-AMERICANA—Pasado mañana presenta su carta de retiro el Sr. Worthington, ministro de los Estados-Unidos cerca de la República, y el Sr. Kirk sus credenciales que le acreditan para ese puesto.

La República Argentina no puede sentir que un amigo de estos países como el Señor Kirk venga á desempeñar un puesto tan elevado, pero debe deplorar sinceramente que para ello otro amigo tan notable como el Sr. Worthington tenga que cederle el puesto.

Este cambio de personal en la legacion norte-americana tiene pues de remarcable para ambos países, que el ministro que se vá y el ministro que se queda simbolizan ambos la estrecha relacion que mantienen y se deben la república del Norte y la República Argentina.

Una razon de egoismo sin embargo, hace que atenuemos el sentimiento por la partida del Sr. Worthington, y es que llegando á los Estados-Unidos su poderosa palabra y su influencia han de contribuir á que se conozca allí la verdad sobre nuestro país, política y económicamente considerado.

Los modales del cabo Alderete.

Las interpelaciones se hacen, los proyectos se presentan, las discusiones se muestran en todo su brillo, los discursos pronunciados son mandados imprimir y repartir *por el Poder Ejecutivo*; y entre tanto la jurisprudencia de sangre sigue su camino y nadie se acuerda de los que caen á sus golpes mortales.

Un Senador decía no hace mucho:

«El gobierno no fusilará ya, desde el dia en que cualquier senador se levante para condenar la ley marcial y enseñe á sus compatriotas que ella será anulada por su reclamo ante los tribunales federales.»

Desgraciadamente, el gobierno se ha hecho el sordo, por una parte, y por otra no es costumbre que los muertos declinen de jurisdiccion ó reclamen ante las justicias federales.

Profundamente convencidos de esto, es sin duda que los agentes del poder ejecutivo nacional tratan de evitar tales reclamos, poniendo á los interesados en la imposibilidad de reclamar.

Ayer era Segura!

Su sangre no produjo mas que el proyecto del senador Zavala, condenado á morir en las carpetas. El muerto está bien muerto y los vivos repiten hoy la palabra de la escritura:

«Dejemos que los muertos entierren á sus muertos.»

La cuestion está en que la mortal cuchilla no haga mayor número de víctimas y, se dice, no las hará!

¿Y por qué no las ha de hacer? responden los procónsules, desde San Luis y desde Salta?

En efecto, dos hechos atroces, en cada una de estas provincias, están mostrando al Congreso que es necesario romper en dos la espada de la ley marcial, que *no ha sido proclamada*, segun los señores ministros, pero que no se cura de semejante proclamacion.

Un corresponsal de San Luis escribe lo siguiente:

«Otro suceso como el del infortunado Segura, tiene amargado á este pueblo, que carecido de movimiento social y comercial, se preocupa de todos los accidentes de la conducta de sus gobernantes y gefes militares, verdaderos sultanes en medio de estas infelices poblaciones.

«Dos soldados se habian desertado de la guarnicion de Chalanta, punto distante de esta ciudad 12 leguas al Sur. La miseria y el hambre fueron los consejeros de aquellos desgraciados, que huyendo de la frontera se presentaron en esta al gobernador, implorando su proteccion contra las consiguientes medidas de su gefe el mayor Loyola.

«El Gobernador no acogió las súplicas, sinó para solicitar del gefe á quien los remitió la conmutacion de la pena merecida en otra mas benigna. En nuestras milicias, es cosa averiguada, las faltas y crímenes de los soldados tienen código que se observa á la letra. Solo sus derechos, como los deberes de los gefes y del gobierno para con ellos está por reconocerse.

«El mayor Loyola que es *de la buena escuela*, mandó en el acto *pasar por las armas* á aquellos criminales *por hambre*. El oficial encargado de la ejecucion, la difiere, en la esperanza de un cambio favorable en la voluntad de aquel dueño de vidas. Como se esperó sucedió; Loyola convirtió la pena de muerte en *cepo colombiano* á que fueron sometidos los desertores. Los ejecutores fueron inhábiles en trincar á las víctimas, las cuerdas quedaron flojas y el gefe Loyola se encargó de aleccionarlos prácticamente. La leccion fué tan eficazmente práctica que antes de echado el último nudo á las cuerdas había producido su efecto, HABIAN SALTADO DE SUS ÓRBITAS LOS OJOS Y DE SU CENTRO LAS LENGUAS DE LOS DESVENTURADOS.

«El Gobernador, impuesto del hecho horroroso, lo trasmitió al General Arredondo, quien ha mandado levantar de él una sumaria informacion ...ha de ser para castigar á Loyola, como el gobierno ha castigado á Arredondo.

¡Qué horrores!

Y todavía, si algun señor ministro es interpelado, ha de decir que son *cuadros dramáticos* de la oposicion y ha de encontrar alguna palabra espiritual sobre esos miembros dislocados y sobre esos ojos que saltan de sus órbitas.

Lo que tiene mirar las cosas tomando altura!

Si á los ministros los pusieran en *cepo colombiano*, si los verdugos les dejaran las cuerdas flojas, si luego viniese un mayor Loyola y les casease á apretarlas; si en consecuencia de la tension rechinasen los huesos de los señores ministros, se dislocaran sus miembros y los ojos ensangrentados saltaran de sus órbitas, entonces ellos encontrarian que no era buena ni agradable semejante posicion y que no podia decirse que se faltaba al respeto debido á los señores procónsules narrando el hecho en una modesta correspondencia que no hace mal á nadie, puesto que, al fin y al cabo, por menos hemos maldecido á los judíos por cerca de dos mil años.

Pero, como el hecho ha tenido lugar con unos pobres milicianos, un ministro bien puede reir, en pleno Congreso, de esos miserables miembros descoyuntados, de esos ojos fuera de sus órbitas, de esos atroces tormentos que recaen en *ánima vili*, como dice el Dr. Velez.

¿Qué le importa á un ministro que dos soldados mueran en la tortura?

¿Acaso los nervios de esos canallas valen la pena de [illegible] y sus gritos de agonía puedan perturbar el triunfo de un discurso ministerial?

Al fin y al cabo, cualquiera puede abrir mucho los ojos y sacar la lengua hasta donde quiera, sin que el mundo cese de jirar en sus ejes de diamante.

Si los miembros de dos soldados hacen un ruido desagradable al dislocarse, los miembros del gobierno oyen un ruido agradable al recibir el sueldo; si las lenguas de dos miserables saltan un palmo y sus ojos abandonan las órbitas, las lenguas de los ministros se mueven pronunciando frases elocuentes y sus ojos buscan leyes antiguas para probar que el *cepo colombiano* es una de las mas preciosas garantías acordadas á los habitantes de la República, y que su saludable institucion, formando parte del derecho de gentes, se encuentra en todos los códigos del mundo. Y el Doctor Velez probará que todas nuestras desgracias han venido siempre de soldados que no querian sacar la lengua y que se encaprichaban en conservar los ojos donde los puso Dios.

Y agregará que él ha hablado con muchos ministros estrangeros, comerciantes y jefes de estacion, y que todos le han dicho que el Gobierno del Sr. Sarmiento es un Gobierno modelo y que este pais marcha á la consecucion de sus mas altos destinos, fusilando sin forma de juicio y haciendo morir en los tormentos del cepo colombiano!

Todavía nos dirán que, si no nos gustan estas apreciaciones atribuidas por el Dr. Velez á personajes estrangeros, podemos reclamar ante la justicia federal. Pero siempre nos parecerá difícil interponer ese reclamo en el caso en que tuviéramos que morir descoyuntados como los pobres milicianos de San Luis.

Pero dejemos que San Luis entierre á sus muertos, no sea que los señores ministros nos acusen de hacer declamaciones sobre estos insignificantes descoyuntados.

La palabra de órden circula al parecer, por todas partes.

A Lenoguë sigue Segura; á Segura siguen otras dos víctimas; á esas dos víctimas siguen nuevas ejecuciones.

El señor ministro de Relaciones Esteriores dijo que tenia horror á la sangre y recordó con tristeza las detonaciones que habia oido en Pavon.

Oiga el señor Ministro otras detonaciones en Salta, y nos felicitaremos de que produzcan en él el mismo horror saludable que las anteriores.

Habla el mismo *ejecutor*, gefe de fuerzas nacionales, en un parte que dirige al secretario del benemérito general Arredondo y que dice así:

Salta, Junio 5.

Al señor secretario del general en gefe de las fuerzas del Norte, sargento mayor D. Pantaleon Gomez, encargado de las fuerzas nacionales en esta:

El que suscribe dá parte á vd. que en este momento que son las 8 ½ de la noche, habia de estallar un motin en el Principal á mi cargo, por las fuerzas del espresado, que segun las denuncias que ya tenia estaba sobornada en su totalidad.

Inmediatamente de tener conocimiento por el soldado Matías Altamirano que fué *el delator*, procedí á las averiguaciones del hecho; para el efecto tomé las precauciones del caso, para evitar que estallara el motin.

Las cosas en este estado, y para no hacerles conocer que habian sido sentidos, los mandé formar sin armas por no conocer el individuo que dió parte, los nombres de los que lo habian invitado.

Incontinenti fuí asegurando á los que me delataba, y tomándoles declaracion verbal para descubrir al cabecilla, recayendo hasta ese momento todas las sospechas en el cabo dragoneante de imaginarias que estaba de servicio *Miguel Alderete*, quien le habia entregado un cartucho de municion á uno de los imaginarias que estaba de parada y que lo acusaban varios otros como el autor de dicho motin, mostrándose dicho cabo tenaz en no confesar, y haciéndome conocer rebeldía y *malas intenciones por sus modales* y acciones como invitando á sus compañeros á atropellarnos.

Comprendiendo el suscrito la gravedad del caso y no contando con mas gente de confianza que siete Guardias Nacionales y necesitando imponer á los amotinados con un ejemplar castigo que contuviera la audacia de los demas, *mandé que se le fusilara*, confesándome momentos antes, que realmente, él sabia y que estaba en el complot.

Diez individuos de tropa se encuentran con una barra de grillos é incomunicados, que parecen ser los mas culpables, entre ellos un cabo Agustin Moreno que segun cuatro declaraciones le acusan como uno de los cabezas del motin.

Con este motivo se ha tenido que tomar algunas medidas de seguridad, de acuerdo con el Exmo Gobierno de la Provincia, quien se ha prestado gustoso á todas mis insinuaciones.

Lo que comunico á vd. para que se sirva resolver lo que estime conveniente.

Dios guarde á vd.

MANUEL 2.° USANDIVARAS.

¿Qué dice á esto el Sr. Ministro del Interior?

¿Qué ley de la Novísima manda fusilar cuando los *modales* de un cabo disgustan á su gefe?

Ya se vé! El señor Ministro dirá que el cabo *Alderete* es un personaje ridículo; que todos los *Alderetes* son unos pícaros y que hizo bien el gefe nacional en fusilarlo, si tenia malos *modales*, porque hay infinidad de leyes romanas que mandan que se tengan en cuenta los modos y maneras del delincuente para juzgar de su crímen. «Yo he conocido, señor, agregará, un *Alderete* que se quejó de haber sido fusilado en tiempo de Monagas. Pues bien, este Alderete, era un monstruo que en años anteriores habia envenenado las fuentes en que bebian sus compañeros!!»

¿Y qué responder á este argumento?

¿Que el Alderete fusilado en Salta no habia envenenado fuente alguna?

¿Qué todo su delito, segun la contestacion oficial del gefe que lo fusiló, era haber tenido *modales* sospechosos?

Pero el señor Ministro no hará caso de estas observaciones y dirá en el *Nacional* que Alderete habia recibido cartas de la calle San Martin, para sublevarse.

Ya ven los señores Ministros que no hacemos cuadros dramáticos.

No les enviamos ni una gota de la sangre derramada por un hombre que muere sin forma de juicio, por causa *de sus modales.*

No insistimos sobre el cuadro ridículo de unos imbéciles que sacan la lengua y abren los ojos, sin mas razon que porque un gefe nacional ata un lazo á cada uno de sus miembros y los hace estirar hasta dislocarlos, sosteniendo en su posicion hasta que *mort s'ensuive*, como decian los antiguos criminalistas franceses.

Nos limitamos á pedir humildemente al Congreso lo que no nos parece una exageracion de *opositores sistemados*, á saber, que cuando llegue el caso de dislocarnos los huesos *hasta que los ojos salten de las órbitas y la lengua sea rota por los dientes*, como en el caso de los milicianos de San Luis, ó cuando se resuelva fusilarnos porque nuestros *modales* no sean del agrado de algun procónsul, como en el caso del pobre Alderete de Salta, una ú otra cosa se haga prévia sentencia de tribunal competente, si quiera para recordar en nuestra defensa que, en un país donde el Presidente de la República se saca los botines en el Congreso y se suena con la servilleta en los banquetes, (histórico) no parece enteramente indispensable fusilar los pobres soldados porque sus *modales* desagraden al Sr. D. Manuel 2.° Usandivaras, por mas cultos y sobresalientes que puedan ser los que gasta este ilustrado gefe del [illegible] Salteño en presencia del cadáver de un jóven de las principales familias de Salta, por cuya vida imploraba inutilmente un pueblo entero.

Hoy, siguiendo el espíritu festivo de los señores Ministros, señalamos con la risa de Demócrito, esos hombres que mueren al crujir de sus huesos, en *el cepo colombiano*, y esos otros á quienes los gefes de la Nacion dan lecciones de *buenos modales*, fusilándolos para que se corrijan.

El hecho merece pasar á proverbio!

El catolicismo en España.

No hace apenas un año que se dudaba todavía de que existieran en España hombres de bastante independencia de alma para combatir á favor de la libertad religiosa y en defensa de la república.

Las actuales Cortes Constituyentes han venido á despejar aquella duda, de una manera que ha sorprendido á los principales talentos y á los principales apóstoles de la libertad en ambos mundos.

España ya no es hoy lo que se creyera hace un año; una nacion envilecida bajo la negra sotana de un clero intransigente y tenaz; una nacion condenada á eterna servidumbre y á una incesante humillacion intelectual.

Hoy es el pueblo español quien alza en Europa la bandera del racionalismo; es aquel pueblo al parecer agonizante, que cual otro Lázaro de la leyenda evangélica, oye de nuevo la voz de la libertad y se levanta de la supuesta tumba para decir al mundo que aun no ha perdido todas sus fuerzas, que todavía sabe y puede pelear por su dignidad.

No; no mueren las ideas apesar de la opresion; no en vano se oponen obstáculos á la ley del progreso; la idea germina, el progreso se abre paso apesar de todo, y como en España el principal obstáculo era el clero y como el clero se aclimataba de las raices de la monarquía, de ahí que el trono ha recibido un bofeton y que el clero ha sido al fin declarado incompatible con las generosas aspiraciones de un pueblo que siente y ama la libertad.

Mayor aun la sorpresa habria sido, si para la eleccion de Diputados á Cortes no se hubiese limitado el voto solamente á la edad de 25 años; pues á no ser así, en vez de contarse hoy 80 Diputados republicanos, la mayoría de las Córtes sería republicana y la República y la separacion de la iglesia del Estado serian un hecho en España.

Esto se comprende recordando que aun cuando el voto para los constituyentes de 1854 fué solamente permitido á los contribuyentes de 200 reales arriba, viose ya entonces á 25 diputados votar terminantemente en contra de la monarquía.

Hoy no cuenta el Congreso español mas que 80, porque para formarle se han eliminado de las urnas á todos los jóvenes estudiosos y á las clases obreras tan numerosas y tan inteligentes en los centros de aquella poblacion, pues todas ellas se componen en su mayor parte de hombres menores de veinticinco años.

Si estos hubiesen votado, es indudable que la República se habria ya declarado en España y con ella vencido ya para siempre la influencia clerical, porque es indudable que allí la juventud es republicana, que no hay allí otro medio para la realizacion del progreso que la República federal, y que no hay esperanza de que ningun gobierno se atreva á poner la mano sobre el clero para someterle á la precisa condicion á que su vida y la época le condenan, á menos que sea un gobierno republicano.

Tan solamente así se esplica esa titánica lucha con que sostienen palmo á palmo los principios democráticos los actuales diputados republicanos y la vacilacion con que obra el gobierno y el partido retrógrado que le apoya, la impaciencia y los esfuerzos inauditos que hacen para rebatir á los oradores republicanos y para anonadar á los hombres de accion de la causa del pueblo.

Sin embargo, España ha dado un gran paso en la via del progreso, ya no se comprende que pueda retroceder; las actuales Córtes han sembrado una semilla indestructible; el'a va á la República aunque tenga que pasar por encima de un nuevo trono retractario, ó pasar nuevos martirios bajo las horcas de una dictadura militar.

Esa semilla está en esos brillantes, lójicos y arrebatadores discursos de la minoría republicana, porque todos ellos son dictados con un mismo objeto, todos se dirigen á un mismo fin; á la república y á la consiguiente separacion de la iglesia del Estado.

La juventud recibe esas palabras como aire nuevo que purifica los pulmones enfermos; son elementos de fuerza de conviccion y de esperanza que penetran en su corazon para seguir batallando por su libertad.

Entre los discursos que la cuestion religiosa ha hecho brotar de los labios de la minoría, los hay que encantan por su belleza de formas, los hay que cautivan por su argumentacion de fierro, pero descuellan algunos por la sencillez de estilo, por la popularidad del lenguaje, por los hechos irrefutables que aducen para demostrar la pésima influencia del catolicismo y uno de tantos es el que á continuacion transcribimos, pronunciado en la sesion del 30 de Abril en apoyo de la separacion de la Iglesia del Estado por el diputado republicano D. Fernando Garrido.

En este discurso no hay flores, pero hay hechos que hablan á la razon, que exijen la conviccion del lector ó su abdicacion moral, porque ante la evidencia no hay réplica ni protesta admisible, es preciso decir, es cierto, es necesaria la separacion del clero de toda relacion con el Estado.

Hé aquí el discurso; llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores.

DISCURSO DEL SEÑOR GARRIDO.

El señor Garrido (don Fernando): Señores diputados: aprovecho esta ocasion para responder á algunas de las preguntas que hizo ayer el señor Mendez Vigo á esta minoría á propósito de ciertas transacciones que suponia que habia hecho en la cuestion económica, diciendo que hacíamos bien, porque así nos allegábamos partidarios, y que debiamos hacer lo mismo en la cuestion de la intolerancia religiosa.

Debo decir que la minoría no se ha declarado partidaria del trabajo nacional; que aquí hay individuos de unas y otras opiniones; porque nosotros no tenemos mas lazo que la idea política, la soberanía individual, y como consecuencia, la soberanía nacional y la forma de gobierno republicana; es decir, la moralidad y responsabilidad del poder. No hemos hecho pues transacciones ni en materias de economía, ni tampoco en materias de religion, acerca de las cuales yo voy á hablar solamente por mí. De lo que voy á decir, solo yo soy responsable.

Nosotros pedimos en la enmienda que solo paguen el culto católico los que sean católicos, y esto es lo mas justo.

Aquí se ha dicho que no habia en toda la nacion mas que unos cuantos que no fueran católicos, y es menester que no olvidemos que todos nosotros hemos dado programas pidiendo la libertad de cultos; que se ha perseguido á muchas personas por ser protestantes; que en muchas poblaciones despues de la Revolucion de setiembre se ha establecido un culto distinto del católico: y finalmente, que no hace mucho se han dirijido al señor Castelar 1,000 protestantes de Barcelona con motivo de su último discurso. La Revolucion de setiembre ha sido mas bien religiosa que política; si Isabel II ha caido, ha sido por rodearse del elemento teocrático; si en vez de rodearse de monjas, frailes y prelados, y de haber mandado nuestro dinero para sostener el poder temporal del Papa, se hubiera rodeado de liberales, y hubiera seguido una marcha [illegible] suya, la libertad de cultos.

¿Cómo, pues, se ha de obligar á los que no son católicos á que paguen el culto de esa religion? ¿Cómo hemos de seguir la misma política teocrática de antes sin dar lugar á que el pueblo nos exijiera la responsabilidad?

La organizacion del clero es, señores, la mas perfecta forma de absolutismo: las naciones que mas pronto se han librado de la *solitaria romana*, han sido las mas adelantadas, las mas libres, las mas civilizadas. Comparad á Inglaterra, á Holanda y á Alemania con Italia y España, y vereis cuan doloroso es el paralelo. España hace un siglo, no tenia ni poblacion, ni ciencia, ni arte, y hemos tenido que ir á buscar al estranjero militares, médicos, químicos, todo lo que no eran teólogos y curas de misa y olla.

La historia es, señores, la gran maestra de la humanidad; toda revolucion, desde fines de la Edad Media, ha sido un ataque á la teocracia romana; la política que hay que hacer, pues, para seguir el progreso, es una política antiteocrática.

Hay una incompatibilidad perfecta entre la propiedad del clero, entre la propiedad de la curia romana, que vive de chupar la sangre á todos los católicos, y la prosperidad de los pueblos.

En la época de Cárlos II, el último engendro de la dinastía austriaca, en esa época en que el rey no era el rey, sino su confesor, habia en España 90,000 frailes, 9,000 conventos, 34,000 monjas, y solo 7 millones de habitantes.

A medida que los frailes han ido menguando, la poblacion y su prosperidad ha ido creciendo.

He aquí el cuadro que lo demuestra: En 1600 habia como he dicho, 90,000 frailes, y 34,000 monjas para 7 millones de habitantes; en 1768, 55,000 frailes, 27,600 monjas y 8.300,000 habitantes; en 1788, 52,000 frailes 25,300 monjas y 10,200,000 habitantes; en 1797 46000 frailes, 24,000 monjas y 10,500,000 habitantes; en 1835 31,000 frailes, 22,000 monjas y 13,500,000 habitantes y en 1858, 1,200 frailes, 17,000 monjas y 17 millones de habitantes.

Y yo pregunto: si las causas que han determinado esto continuáran, España llegaria á su máximun de poblacion justamente cuando el clero desaparezca. Y este fenómeno que se ha visto con los frailes, ha sucedido con el clero secular. Hé aquí el cuadro.

Años	Sacerdotes	Poblacion
1630	168,000	7,000,000
1768	149,000	9,300,000
1797	131,000	10,500,000
1820	118,000	11,600,000
1835	90,000	13,500,000
1861	43,000	16,160,000

Y ¿cómo no habia de ser así si el señor don Pascual Madóz en uno de sus cálculos estadísticos averigua que la existencia de 150,000 personas dedicadas á la iglesia y por consiguiente célibes, lleva consigo cada cien años una disminucion de 8,400,000 almas en la poblacion?

FOLLETIN 25

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

SEGUNDO EPISODIO.

El club de los esplotadores.

XLV.

Eran próximamente las diez de la mañana; una hermosa mañana de invierno, como las sueñan los cazadores.

Todo aquello era nuevo para Herminia. La corneta hizo latir su corazon; los ladridos parecian predecirla que iba á presenciar un gran espectáculo.

Olvidó momentáneamente sus dolores, siguió entusiasmada á Jonás y solo se detuvieron al borde de un [illegible] el valle.

Entónces presenciaron un espectáculo grandioso y estraño.

El valle era estrecho, encajonado entre dos rocas de granito.

Desde el punto donde se hallaban, la jóven podia verlo todo.

En el fondo del valle se percibia un gran movimiento.

El animal apareció entre los matorrales con las cerdas erizadas y los ojos ensangrentados.

Detrás de él llegaron los perros.

Despues Herminia vió á un caballero.

Montaba un corcel negro como la noche, manejándolo con inusitada habilidad. Era jóven y fogoso. Herminia reconoció al estranjero de la víspera.

Era, en efecto, sir Williams.

El jabalí se habia parapetado en una roca, y hacia frente á los que le perseguian.

Los primeros perros volaron por el aire, y cayeron reventados á sus piés.

En aquel momento llegó sir Williams.

Herminia, sorprendida por la grandeza del espectáculo, asistia inmóvil al preludio de aquella lucha terrible.

Williams echó pié á tierra. La jóven le vió avalanzarse solo, á pié, sin otras armas que su cuchillo de [illegible]je encarnado, segun la costumbre inglesa, lo cual aumentaba su elegancia.

El corazon de Herminia latia fuertemente, y sin embargo, no adivinaba aun lo que iba á suceder.

Sir Williams seguia avanzando hácia la fiera.

Entonces Herminia comprendió que aquel hombre temerario iba á arriesgar su vida... y tembló por él.

La corneta, manejada por el picador que se habia quedado á cierta distancia, tocó á *muerte.*

El jabalí adivinando lo que iba á suceder, aguardó á Williams haciéndose dos pasos atrás para arrojarse sobre él.

En aquel momento, el baron vió á Herminia y la saludó, á semejanza de los caballeros de la Edad Media que para entrar en liza buscaban la mirada de la dama de sus pensamientos.

Lo que pasó despues fué á los ojos de la jóven una cosa inusitada.

Williams y el jabalí se confundieron en un grupo: Herminia lanzó un grito, cerró los ojos, y se dejó caer desvanecida en los brazos de Jonás.

Al mismo tiempo se oyeron gritos de triunfo.

Con habilidad maravillosa, con estraordinaria sangre fria y rara intrepidez, Williams habia introducido su cuchillo hasta la empuñadura en la garganta del jabalí.

La fiera cayó muerta á los piés del vencedor, al mismo tiempo que Herminia se desmayaba.

. . . .

Cuando la jóven volvió en sí encontró tendida en la yerba; tres personas habia á su alrededor.

Williams, trémulo y pálido; Lacy, que acababa de llegar, y Jonás.

¡La emocion que produce el peligro que ha corrido un hombre ante la muerte, arrostrándola con serenidad, llega siempre al corazon de las jóvenes.

—Señorita murmuró el baron con voz temblorosa; perdonadme que con mi torpe conducta os haya causado tan gran susto.

—Caballero..... murmuró Herminia; el peligro que habeis corrido.... ¿pero estais sano y salvo?

—¡Oh! esclamó Lacy, si cazais así todos los jabalíes, os proclamo rey de los cazadores ingleses.

En aquel momento se oyó el galope de un caballo. Era el de Beaupreau, que despues de haber corrido sin tino por el bosque, llegaba allí personalmente.

A los gritos de Beaupreau, Jonás lanzó una carcajada, y corrió á detener el caballo.

El noble animal, sujeto por el muchacho, se levantó de manos, y arrojó al ginete por detrás.

Afortunadamente Beaupreau no sufrió ningun descalabro, y pudo levantarse en seguida.

—Querido vecino, dijo el caballero de Lacy; no sois muy consumado ginete.

—¡Puf! Ese caballo tiene el diablo en el cuerpo, esclamó Beaupreau.

—Es manso como un cordero. Le habreis aplicado la espuela....

—Claro está.

—Señor, dijo Jonás á Lacy, mi señora la baronesa me entregó esta carta para vos.

El caballero leyó:

«Mi querido vecino: Invitacion por invitacion. Permitidme que os ruegue vengais á comer con nosotros. Espero que traereis á nuestro huésped el baron sir Williams. Os abandono mis dos manos.

LA BARONESA DE KERMADAC.»

El caballero miró á Williams, preguntándole:

—¿Y bien?

Williams miró á su vez á Herminia, cuyo rubor parecia decirle: «Aceptad.»

—Vamos, dijo el caballero; la baronesa come temprano. Querido vecino, añadió; no os propongo volver á montar en Eclair, pero os daré el caballo de mi picador, que es bastante pesado para no desbocarse.

Beaupreau bajó la cabeza resignándose.

Herminia montó á caballo, y Williams la tuvo respetuosamente el estribo.

Despues, mientras que la jóven cojia la brida, el baron dijo á Beaupreau al oido:

—¿Qué tal, suegro mio?

—Maravillosamente, contestó éste.

—Si vuestra hija no tuviese doce millones de dote no, me hubiese yo arriesgado tanto. He jugado la vida.

—¡Sois un valiente! murmuró Beaupreau con entusiasmo.

Y se pusieron en camino.

El baron, que cabalgaba junto á Herminia, contó á esta su aborrecimiento á Inglaterra, y su deseo de fijar su residencia en Francia, buscando una compañera digna de él y capaz de comprenderle.

Herminia pensaba en Fernando, y sin embargo, oia con placer á Williams.

Cuando llegaron al castillo, la jóven estaba alegre, y su madre, que aguardaba con ansiedad su vuelta, pareció leer en su rostro que Williams no la era indiferente.

La baronesa dijo al oido á Williams:

—Os amará.

—Decididamente, pensó el baron, tengo de mi parte á la tia, al padre y á la madre. Si la hija no me ama antes de ocho dias, soy un necio, indigno de alcanzar una dote de doce millones.

XLVI.

CONFIDENCIAS.

Gracias á la multiplicidad de nuestros personajes, y á la estension del drama que vamos relatando, nos vemos obligados á cada instante á abandonar á alguno de ellos para volver á otros que momentáneamente dejamos.

Dejamos á Juana en el pequeño castillo de Bougival, sorprendida de verse en aquel lugar desconocido.

Abrió la primera puerta que encontró delante, y se halló en un gran salon, cuyos muros estaban cubiertos de magulicas tapicerias de Gobelins. En un velador colocado en el centro se veian albums, grabados [illegible]

Juana atravesó el salon, y fué á parar á un pequeño vestíbulo, donde un lacayo, que al verla se puso de pié, la dijo:

—¿Desea la señorita que venga su camarera? ¡Marieta, Marieta!

Presentóse una linda jóven, y añadió á Juana.

—Si la señorita quiere seguirme al gabinete, dijo la camarera, la vestiré. El señor conde ha avisado á las modistas que proveerán el guarda-ropa de la señorita.

Una hora despues, Juana, vestida con elegante *neglijé*, entraba en el comedor.

Apenas tomó una taza de té y probó un pastel.

—El campo no es muy agradable en invierno, dijo Marieta, y la señorita tal vez se fastidiará.

Juana calló.

—Pero el conde ha creido que la señorita vería con placer á una antigua amiga.

—¿Una amiga mia? esclamó Juana.

Marieta abrió una puerta, y llamó.

—¡Señorita Cereza!

Juana, sorprendida, vió entrar á la florista, trémula y pálida, que corrió á arrojarse en sus brazos.

Las dos jóvenes se dirigieron infinidad de preguntas. ¿Cómo se encontraban allí? ¿Dónde estaban? Ni la una ni la otra lo sabian. Pero sir Williams habia tomado sus precauciones.

Juana confió á Cereza cuánto amaba al desconocido el conde Armando de Kergaz.

Cereza le habló de su amor á Leon, de los obstáculos vencidos, de las dificultades superadas.

Por la noche, las dos jóvenes, [illegible] por el jardin, volvieron á su cuarto. En aquel momento presentóse un hombre á Juana, y la saludó con respeto.

Era Colar.

A la vista del desconocido, Mlle. de Balder esperimentó una vaga inquietud; pero Cereza la tranquilizó.

—Es un amigo, dijo, un servidor del señor conde.

—¿Venis de su parte? dijo Juana.

—Sí, señorita.

Y la entregó una carta.

Juana la tomó temblando.

Era la misma letra.

La leyó, y decia:

«Amada Juana: Cuando recibais esta carta, una gran distancia mediará entre nosotros; pero mi ausencia no será larga; dentro de algunos dias estaré á vuestros piés. El hombre que os entregará esta carta es de mi confianza. Solo os pido una cosa, y os la pido en nombre de mi amor, en nombre de nuestra futura dicha. ¡No salgais del jardin, no pregunteis nada. Todo es un misterio, que os esplicaré mas tarde. Adios: ¡hasta mañana! Me alejo, pero mi corazon queda con vos.»

Esta vez la carta estaba firmada con una A.

—Señorita, dijo Colar, si deseais responder al conde, le remitiré vuestra carta.

Juana se ruborizó.

—La señorita escribirá mañana al señor conde.

—¿Quereis algo? preguntó Colar.

—Nada, gracias.

El segundo de Williams saludó, y se marchó; pero se dirigió á la habitacion donde se encontraba la viuda Fipart.

—Vamos á Bougival, la dijo; no conviene que te quedes aquí.

En efecto, la vieja se marchó con Colar.

A la mañana siguiente recibió otra carta de Williams para Juan. El falso conde de Kergaz la firmaba con el nombre de Armando.

Aquella vez contestó Juan lo siguiente.

«Caballero: Aunque vuestra conducta me parece estraña, porque es raro aprisionar á las gentes para probarlas algun afecto; no quiero juzgaros aun serenamente; espero vuestro regreso para tener la esplicacion de todos esos misterios. Hasta entonces seguiré vuestros consejos, y guardaré la reserva que me pedís.»

A pesar de la frialdad de esta carta, se adivinaba la conmocion de la jóven.

A la mañana siguiente, Colar trajo otro nuevo billete del falso conde de Kergaz.

Pasaban los dias.... Juana esperaba con impaciencia al que amaba, como Cereza esperaba á Leon.

Un dia faltó la carta; pues Colar no pareció.

Al siguiente sucedió lo mismo.

La ausencia de Colar era motivada por la mejor de las razones; ¡habia muerto!

Recordarán nuestros lectores su fin trágico en la taberna de la viuda.

Transcurrieron algunos dias mas, y Juana no recibió las cartas misteriosas.

Los criados continuaban sirviéndola.

Al cuarto dia, al despertar, se encontró Juana un paquete de cartas sobre el velador.

La jóven dió un grito de alegría.

Armando le anunciaba en la última su próxima vuelta.

—¡Cereza, Cereza! esclamó Juana, ¡va á volver!

Y Cereza corrió abrazarla con alegría.

—¿Ha venido Colar? preguntó la jóven á Marieta.

—No, señora; las cartas las ha traido Rocambole.

—¿Quién es Rocambole?

—El muchacho que nos provee de pescados.

—¿Ha visto á Colar?

—No lo sé.

La verdad es, que Rocambole se habia metamorfoseado en tres dias, y es preciso que espliquemos esta metamórfosis antes de ir mas lejos.

XLVII.

EL GENIO DE ROCAMBOLE.

El hijo adoptivo de la viuda Fipart habia sido mas fuerte que Colar la noche en que este murió á manos [illegible] saber donde están los prisioneros, el capitan dará doble ó triple porque no lo sepan. ¡Hurrah, por el capitan!

Ya se sabe lo que ocurrió á Guiñon; el pobre obrero, arrojado al agua, desapareció arrastrado por la corriente, y su cadáver se encontró al otro dia. Rocambole, por el contrario, salió nadando á la orilla.

—¡Hum! murmuró; ¡muy fresca está el agua!

Se quitó la ropa, y medio se enterró en la arena.

—He aquí, esclamó, un magnífico gaban.

En aquel momento pasó una barca.

—¡Ah de la barca! gritó el muchacho.

Los barqueros contestaron.

Rocambole se volvió á vestir en tres segundos, se arrojó al agua, dirigiéndose á nado hácia la barca, y se cogió á la cuerda que le tendieron.

Despues que estuvo á bordo, esclamó.

—¡Ah! ¡Dios mio! ¡Que desgracia!

En seguida contó que habia caido al agua, y que arrastrado por la corriente, le habia sido posible ganar la orilla.

La barca le dejó en el puente San German.

Rocambole pasó el resto de la noche en una taberna, y al dia siguiente se puso en marcha para rondar los alrededores de la casa donde habia sido muerto Colar.

Rocambole encontró desierto el cuarto bajo, y despues subió al primer piso, donde aun estaba nadando en su sangre el cadáver de Colar.

—Es preciso que desaparezca esto, esclamó.

En aquel momento se oyó ruido en el cuarto bajo, y una voz desconocida gritó:

—¡Eh! ¡Rocambole!

—Bueno, dicho el muchacho, es Nicolo. Subid, subid, os necesito.

Nicolo subió temblando.

—Vamos, vamos, añadió Rocambole, tenemos que ocultar este cadáver.

—¿Dónde?

—Si fuera de noche le enterraríamos, pero como es de dia, habrá necesidad de bajarle á la cueva. Tenemos una cuba vacía, le quitaremos las tablas por un lado, colocándole dentro, y poniendo la parte descubierta contra la pared.

Nicolo y Rocambole cogieron el cadáver, y lo bajaron á la cueva. Colar fué colocado en la cuba y los dos se ocuparon en seguida en hacer desaparecer todas las huellas del crímen.

—Ahora, dijo Rocambole, vamos á hablar un poco.

—¿Hablar de qué?

—Es preciso abandonar esto; vos y *mamá* os marchais á Paris, yo á Port-Marly, donde el padre Mauricio me dará hospedaje.

—Tienes razon.

—Pues manos á la obra.

Ambos salieron.

Rocambole cogió un pedazo de carbon, y escribió sobre la puerta de la [illegible]

A la mañana siguiente se presentó en la casa que servia de prision á Juana, con la canasta de pescado, como los dias anteriores.

—Colar ha partido, dijo á los criados, yo le reemplazo, y os ordeno que me obedezcais.

Hablaba con tanta seguridad, que le creyeron.

A la mañana siguiente volvió, y le recibió Marieta.

—La señorita está triste, dijo la criada.

—¿Le parece la jaula estrecha? le preguntó Rocambole.

—No; el conde no la ha escrito.

—Le escribirá.

Rocambole pensó entonces que Williams debia escribir á Juana por mediacion de Colar, y que muerto este, las cartas estarian en el palacio de la calle de Beaujon. Corrió á Paris, y en efecto, el ayuda de cámara le entregó las cartas.

La mañana siguiente las entregó á Marieta.

. . . .

En tal estado se hallaban las cosas, cuando Juana supo la próxima vuelta de sir Williams.

Por la primera vez de su vida fué coqueta, y se vistió con mas esmero que de ordinario.

Al anochecer se oyó el ruido de un coche.

Juana tembló, y quiso levantarse, pero le faltaron las fuerzas.

De repente se abrió la puerta, y Marieta anunció:

—El señor conde de Kergaz.

[illegible]

DEMOS UN PASO ATRÁS.

Mientras que Rocambole ganaba á nado la orilla del rio, Armando y Leon volvieron á la taberna, ya desierta.

—¡Nadie! dijo Armando.

—¿Qué hacemos de ese cadáver? preguntó Leon.

—Nada: dejemos las cosas conforme están.

—¡Pobre Guiñon! esclamó Rolland.

—Ya le vengaremos.

El conde y su compañero volvieron á Paris.

Sebastian esperaba impaciente á su amo.

—Señor conde, dijo; ya sabemos donde está sir Williams.

Y le entregó un parte de su policía secreta, que decia así:

«El individuo conocido en Paris bajo el nombre de Williams no se ha dirigido al Havre, ni se ha embarcado; por el contrario, ha tomado el camino de Bretaña, y se halla en casa del caballero de Lacy.»

Armando reflexionó.

—Andrés, dijo al fin, está en Bretaña; Mad. de Beaupreau y su hija habitan ahora el castillo de Genetais.

—No hay tiempo que perder si queremos salvar á Herminia.

Hay otro hecho que prueba tambien que tenemos que desigarnos del elemento teocrático.

En 1797, cuando habia en España 10 [illegible] habitantes y 84,000 entre frailes y monjas, no habia mas que una escuela por cada 312 personas, mientras en 1868 hay una por cada 613. En 1797 habia un discípulo por cada 21 habitantes; hoy un discípulo por cada 10. Entonces habia un eclesiástico por cada 73 personas, y ahora hay uno por cada 319.

[illegible]

Las elecciones en Francia.

La France, diario imperialista, aprecia el resultado de las elecciones del modo siguiente:

[illegible]

GACETILLA

El amigazo Tolosa—Este [illegible] [illegible]

Estímulo—[illegible]

Pintura—[illegible]

Consuelo de los afligidos—[illegible]

Escultura—[illegible]

Club Universitario—[illegible]

Mortalidad—[illegible]

Testamento del Mundo—[illegible]

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 8 de 1869—La Cámara se reune mañana á las 2½ para dar cuenta y considerar los asuntos que se repartirán—[illegible]

Festejos—[illegible]

Dia clásico—[illegible]

El Capitan D. José Elis—[illegible]

Aguerrea ese trompo en la uña—[illegible]

TELEGRAMAS

«PARA EL TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Julio 8, 2½ de la tarde.

[illegible]

«PARA LA BOLSA»

Buenos Aires Julio 8, 3 de la tarde.

[illegible]

ÚLTIMA HORA

Llegó esta noche el sargento Mayor Elis, con procedencia del cuartel general de S. E. el General Batlle [illegible]

[illegible]

término de la guerra, la cual parecia en un principio [illegible]

[illegible]

Créame siempre su amigo.

Máximo Perez.

DETALLES.

Por los datos suministrados por el Mayor Elis, [illegible]

[illegible]

CARTAS DEL COMANDANTE OLAVE.

Exmo. Sr. Presidente, General D. Lorenzo Batlle.

Campamento en Matanzas, Julio 5 de 1869.

[illegible]

Eduardo T. Olave.

Señor Teniente Coronel y Ministro de Guerra don José Cándido Bustamante.

Campamento, Julio 5 de 1869.

[illegible]

Olave.

(*Boletin oficial de anoche*).

SOLICITADAS

Señores Redactores de *El Siglo*.

Sírvanse vds. dar publicidad á lo siguiente:

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS «LA PROVIDENCIA».

El dia 21 de Octubre de 1868, como es notorio, se incendió nuestro almacen de comestibles, situado en la calle de las Artes, n. 34 y 36, [illegible]

[illegible]

N. 5033 jl. 8-3 pub.

Se siente Vd. mejor de la tos?

Esta pregunta se hace diariamente con bondadosa solicitud á miles de personas, [illegible] el *Pectoral de Anacahuita*, [illegible]

Se halla de venta en todas las boticas y Droguerías acreditadas.

Depósitos para la venta.

G. Cranwell y Ca.
V. Garaicoechea.

N. 415.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Julio 8 de 1869.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

Bolsa Montevideana.

[illegible]

(Cotizaciones oficiales, 2 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

[illegible]

DEUDA INTERNA.

25000 $ al contado 27 pc.

FUERA DE BOLSA.

Ventas de oro.

Al contado.

[illegible]

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

[illegible]

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 8.

[illegible]

Descarga á despacho—Dia 8.

[illegible]

Descarga á depósito—Dia 8.

[illegible]

Reembarco—Dia 6.

Para el Salto—Por M. Dauber 350 bolsas harina—[illegible]

Para Buenos Aires—[illegible]

Para Paysandú—Por Tomkinson 1 cj medias, 1 fdo, peltones.

Para la Asuncion—Por A. Rivas 25 cjs licores 25 id medias botellas de id.

Para Corrientes—Por F. Folle 1 fdo. lienzo, 32 cjs varias mercancías—[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 7.

Manifiesto del berg. inglés «Shetty Belle» procedente de Liverpool, consignado á Humphreys y Clarke [illegible]

[illegible]

Entradas de Cabotaje—Dia 8.

[illegible]

Paysandú el 28 del ppdo, goleta nacional «Nueva María», de 40 toneladas, patron Antonio Ardito, con 8 de tripulacion á Passano é hijo con 17 carradas carbon, 20 idem leña 40 bolsas cerda.

Rosario Oriental el 7 del corriente, balandra nacional «San Mateo», de 13 tons., pat. L. Carricaburu, con 1 de trip., á Passano é hijo con 200 gallinas, 3 fdos. cueros lanares, 7 carradas leña.

Buenos Aires, el 6 del corriente, pailebot nacional «Jóven Anita» de 40 tons., pat. L. [illegible] con 6 de trip., á Passano é hijo en lastre.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

[illegible]

RIGOLETTO

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

[illegible]

OTRA

[illegible]

TEATRO FRANCO-ORIENTAL

FUNCION ESTRAORDINARIA

DESPEDIDA Y BENEFICIO DEL BAJO DE ZARZUELA

PASCUAL DALY

Para el lunes 12 de Julio de 1869

[illegible]

EL DOMINÓ AZUL

REPARTO

[illegible]

UN PLEITO

[illegible]

Pascual Daly.

CIRCO ITALIANO

DE

G. CHIARINI

CALLE DEL CERRO

ESQUINA BUENOS AIRES

FRENTE Á SOLIS

VIERNES 9 DE JULIO

A LAS 8 EN PUNTO

GRAN FUNCION

CON UN VARIADO PROGRAMA

Los célebres—

Otello, Figaro y Bonito

EN LIBERTAD

LA BARRA FIJA

por Ross, Carlo, Mers y Eddie.

El [illegible]

CUBA

en sus juegos griegos.

El sin rival

CAPITAN

presentado por Mme. Adele.

Precios de entrada.

Un palco con 6 sillas	$ 4
Entrada general	» 1
Lunetas	» 0.50
Niños menores de 10 años, la mitad de precio.	

NOTAS.—Los boletos se espenden en el Progreso, 25 de Mayo 223, y en la boletería del Circo.

Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada. El programa de la funcion se repartirá en el interior del Circo.

El domingo dos magníficas funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

PLAZA DE TOROS

EN LA UNION

[illegible]

FRANCISCO SANCHEZ (a) FRASCUELO

JUAN JOSÉ EL PARAGUERO

El domingo 11 del corriente

[illegible]

REMATES

Francisco P. Pirio.

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Rafael Ruano

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Russell y Ca.

[illegible]

Emilio Castellanos

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mateo Astengo y C.ª

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

M. Chueco y Ca.

[illegible]

Moratorio hnos.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

T. Orgaz y C.ª

[illegible]

Wells y Mendoza

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Dos medallas de oro

Acordadas en la Esposicion de Paris de 1867 y una en la Marítima del Havre, 1868, al

ESTRACTO

DE

CARNE LIEBIG

[illegible]

AL COMERCIO

J. W. LEWIS

CASA INTRODUCTORA

ESPECIALIDAD DE CIGARROS

25 DE MAYO 122

ENTRE SOLIS Y COLON.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

[illegible]

PEDICURO EUROPEO

Acaba de llegar á esta capital uno acreditado y ofrece sus servicios á este respetable público; corta los callos, cura radicalmente los ojos de gallo y los uñeros. El que pasará á domicilio de las personas que le honren con su confianza. Darán razon en la peluquería del Sr. [illegible] calle de Ituzaingo n. [illegible] Plaza de la Matriz.

Hum importante servisso

[illegible]

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERÍA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

[illegible]

ESPECIALIDAD

CAFÉ CORCELÉ

Calle Cámaras, 70.

Este sustancioso café ha obtenido los mejores resultados de todos los que han hecho uso de él.

Se recomienda por su aroma y pureza á las mejores mesas de familia. Tónico por exelencia.

Dulce de Jaleas francesas; groseille, renaglode, abricot, cerezas, manteca francesa.

Doctor Hartig

Se ha mudado á la calle de Buenos Aires, n. [illegible] (Entre Misiones y Zabala). [illegible]

HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris Autorizado por Circular especial del Ministro.

El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorósis.

«La esperiencia me ha demostrado que ninguna preparacion ferruginosa es mejor tolerada que el HIERRO QUEVENNE sin salir de los límites de las dósis muy moderadas.»

BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica*, 1863.

[illegible]

Depósito general en casa de Emile Genevoix, 14, rue des Beaux-Arts, en Paris, y en todas las farmacias. — Exíjase el *Sello Quevenne*, y la *Marca de Fábrica* arriba indicada.

VERDADEIRAS INJECÇÃO E CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT, PHARMACEUTICO á Paris, rue Richelieu, 102.

CURA CERTA

Dos Escorrimentos antigos ou recentes

[illegible]

CH. FAVROT

[illegible]

Deposito em todas as pharmacias.

Em Montevideo, V. Garaicoechea.

GOTAS JAPONESAS

Calman al instante el dolor de muelas mas violento é impiden que vuelva el dolor destruyendo la cáries. Son superiores al creosoto y á las mezclas de creosoto que queman la boca y la infectan por mucho tiempo.

Depósito en *Montevideo*, en casa de V. Garaicoechea, y en las buenas boticas.

En *Paris*, en casa de G. Kalbey y Cia, 14, calle Racine.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Pildoras Holloway

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

Fornecimiento [illegible]

Mudanza [illegible]

Sirvienta [illegible]

Rematador [illegible]

Teniendo [illegible]

Onzas cortas [illegible]

Se vende [illegible]

Ama de leche [illegible]

Talabartero [illegible]

En la casa [illegible]

En la casa [illegible]

Contra-Aviso [illegible]

Ama de leche [illegible]

Edicto [illegible]

Al público y al comercio. [illegible]

En el escritorio [illegible]

Cocinero [illegible]

Un jóven [illegible]

Vapor [illegible]

A los estudiosos [illegible]

CALZADO

PARA SEÑORAS Y NIÑAS

PANTALONES FINOS DE MODA

PARA HOMBRE

A $300 Y $350

Baratillo—Calle del Cerro 89 y 91

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDÍ—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

EUCALIPTUS GLOBULUS

ACACIA MELANOXYLON

Semillas de estos árboles se venden en la botica de Cranwell, calle 25 de Mayo, 167.

Junta E. Administrativa

Montevideo Julio 6 de 1869.

Comprendiendo la necesidad de fundar un edificio para Asilo de dementes, [illegible]

[illegible]

El Secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA.

[illegible]

A las personas de buen gusto

[illegible]

Agencia de Comisiones

[illegible]

DON JOSÉ INDARTE

(Q. E. P. D.)

[illegible]

DOÑA CATALINA VICENTE VIUDA DE D. ÁNGEL FILATO

(Q. E. P. D.)

[illegible]

DON ESTEVAN ENRIQUEZ

Q. E. P. D.

[illegible]

DON PEDRO RUSIÑOL

[illegible]

GRAN DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS DE COSER

249—CALLE RINCON—249

Se ruega á las personas que tengan máquinas para componer en este establecimiento, se sirvan pasar á recogerlas en el término de 15 dias desde esta fecha; de lo contrario serán vendidas en remate para pagar los gastos de compostura.

Montevideo, Julio 5 de 1869.

jl.6-8p. ENRIQUE STAMPERT.

EXTRACTO DE MALZ

DE JOHANN HOFF

ó sea

CERVEZA FORTIFICANTE Y CURATIVA

[illegible]

Se vende en la botica de Cranwell.

Armería del hombre de fierro

78—CALLE DE LA COLONIA—78.

Rico surtido de pistolas, revolvers, espadas, escopetas Lefaucheux de un caño y de dos caños.

Cartuchos de escopetas, á 15 rs. el ciento.

Cartuchos para revolvers.

Composturas generales de armas de todas clases.

78—CALLE COLONIA—78.

jl.7-6p. J. ESCOFFON.

Maiz! Maiz!

[illegible]

LE BAS Y RODRIGUEZ

Esquina Cerrito y Zavala.

Cigarros de Bahia

CIGARRILLOS TABACO NEGRO

DE RIO JANEIRO.

En el almacen por mayor, calle Ituzaingo, 44.

UNA MARAVILLA

Esposicion de un grande y precioso cuadro original de autor, pintura del 1700 representando la muerte de S. José. Puede servir tambien para iglesias; recien llegado de Nápoles, con precioso marco de Paris. Visítelo á todas horas del dia en la tienda á la esquina entre calle Uruguay y Rio Negro.

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Estudios comerciales.

[illegible]

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAYSANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

Del mejor tratamiento en los casos de enfermedades de estómago, gastrálgias, piroris etc.

[illegible]

Dr. Dupuy de Franelle.

EL MÉDICO HOMEÓPATA Y ALÓPATA

Guillermo Darrouzain

[illegible]

JARABE DEL BOSQUE

PARA LA CURA DE

Tisis — Tos
Asma — Croup
Bronquitis — Coqueluche

Respiracion dificultosa.
Esgarros de sangre.
Palpitacion del corazon.

DEPÓSITOS

Botica de Cranwell.— Cesar Badaelli.

A 14 reales varas [illegible]

Ama de leche [illegible]

Afilador [illegible]

A las personas [illegible]

Al público [illegible]

Armazon [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio [illegible]

Atencion Se vende un almacen de corto capital muy acreditado; para informarse calle del Cerro n. [illegible]

Ama de leche [illegible]

Alquilase [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Billetes de lotería [illegible]

Caumont [illegible]

Carnicería [illegible]

Colecturía Gral. [illegible]

Cuatro mulas [illegible]

Dependiente [illegible]

El Doctor Goes [illegible]

Fotografía [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

J. E. A. OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA [illegible]

Lecciones de Ingles, [illegible]

Los abajo firmados [illegible]

¡Ojo! [illegible]

Para los jóvenes [illegible]

Para alquilar [illegible]

Pichincha [illegible]

Preceptor [illegible]

Publicaciones [illegible]

Pérdida [illegible]

Piano de Bord [illegible]

Remate Judicial [illegible]

Se vende [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se ruega [illegible]

Se alquila [illegible]

Trigo [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

To let [illegible]

Zwei deutsche [illegible]

25 de Agosto—39 [illegible]

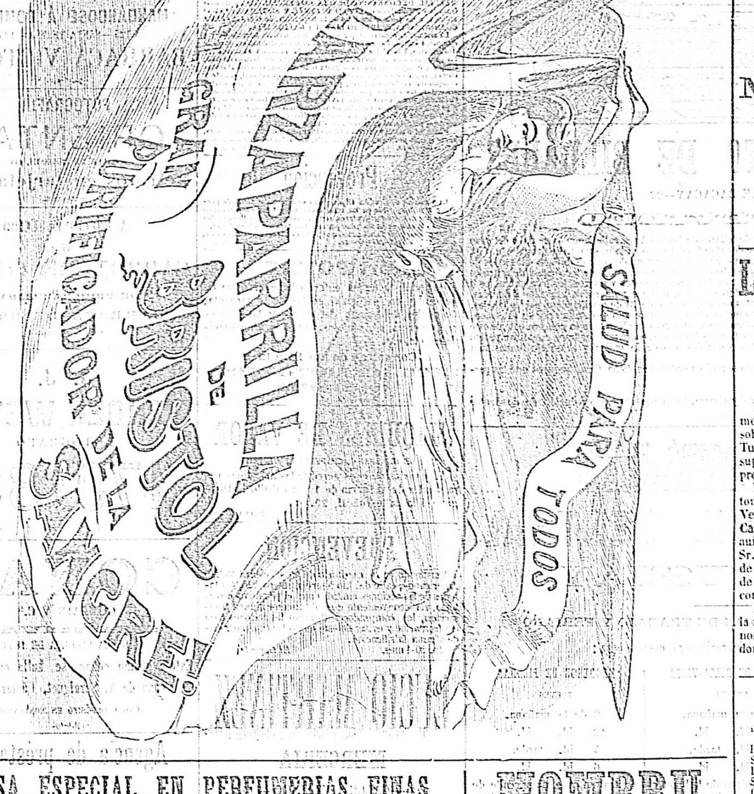

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD.

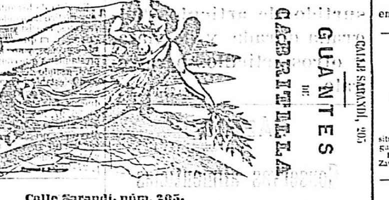

Calle Sarandí, núm. 205.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.600,000 m/n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Carpa.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño.	Sr. D. Juan Carranza.
» Andres Folle.	» Apolinario Benitez.
» Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino........ Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director........ Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA.—Se previene á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Póliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir.

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó en la calle Washington 78 de 2 á 5 de la tarde.

m.6-3p.—perm.

CREMA DE LA MECA

La crema de la Meca de Mad. Dusser, es superior al mas fino cold-cream, y dá al cútis en un momento la [illegible]

Calle Sarandí núm. 205.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERÍA

[illegible]

CAMISAS

MONTEVIDEO

La mas importante

La mas especial

La mas barata

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

LÁMPARAS

Lámparas de kerosene
Lamparitas de mano
Lámparas de pié
Lámparas de pared

EMPORIO AMERICANO

128—CALLE ITUZAINGO—128

154—SARANDÍ—154

DEUTSCHE APOTHEKE

ET

FARMACIA NORMAL

DROGUERÍA Y LABORATORIO QUÍMICO

En este gran establecimiento se aprontan con toda exactitud las recetas de los Sres. Médicos de dia como de la noche, [illegible]

HOMEOPATIA

[illegible]

j. 8-1 m.

NUEVA CONFITERIA

EN LA CALLE URUGUAY

(Entre Ejido y Queguay.)

El dueño de este establecimiento avisa al público en general que cuenta con uno de los mejores confiteros [illegible]

Escaleritas de mano

DE VARIOS TAMAÑOS

LE BAS Y RODRIGUEZ

Esquina de Cerrito y Zavala.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

[illegible]

SE MUDÓ

Á LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO,

[illegible]

LA CAMISERÍA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al entregar la camiseta, no deja de tener los demas artículos que tenia en la casa anterior.

LA LANTERNE

PAR H. ROCHEFORT.

L'HOMME QUI RIT

PAR VICTOR HUGO

Livres prohibés en France

LIBRERÍA MARICOT

[illegible]

235—25 DE MAYO—235

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

Se pagará en el Banco Mauá y C.ª los intereses de la Deuda Interna los dias 2, 6, 8, 9 y 10 y siguientes, desde la 11 á la 3 de la tarde.

Montevideo, Junio 30 de 1869.

Por la Comision Fiscal de Bancos

E. Perez—Secretario.

MOMBRU

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191.

SE VENDE

UN HERMOSO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE

HOTEL, CAFÉ Y BILLAR

situado en una de las principales ciudades del litoral del Uruguay.

Para mayores informes dirigirse á los Sres. Gomez y Ca., calle Zavala, núm. 16.

MANTECA INGLESA

DE PRIMERA CLASE

Se acaba de recibir en el

ALMACEN INGLÉS

129 Y 130, CALLE TREINTA Y TRES

EXTRACTUM CARNIS

SISTEMA

LIEBIG

Á 2 $ LIBRA

En venta

CONFITERIA ORIENTAL

CALLE 25 DE MAYO

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Ejercito—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor [illegible]

Antonio Fraga.

m. 18-perm.

CONSULADO

DE LA CONFEDERACION NORTE GERMÁNICA

[illegible]

Carlos G. Diehl.

DEPÓSITO

DE

SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 1 peso el ciento, y al menudeo se aplican y se venden á precio módico.

Jacques Bernard.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

PREVENCION

A. Giovanelli; Eduardo Sanches; Manuel José Lopez; Miguel Marabota; Juan José Molborno; Eudaldo Segui; Rita Gonzales; Sinforiana Garcia; Victoria Mirels; Adela V. de Rivadavia; Rosaria Ortega Sagasta; Loira Stauffer; Teodora Gonzalez.

En la calle de los Treinta y Tres n. 139 se desea hablar con estos señores para asunto de interes.

Copia de la carta de Kador

Paris 23 Mai 1869

SEÑOR DON G. RENOULEAU

Cher Ami,

Ayant presque achevé le travail en question [illegible]

[illegible]

PIESSE & LUBINS

CELEBRATED PERFUMES

FOR THE HANDKERCHIEF

FRANGIPANNI

ILANG ILANG

MOSS ROSE

RONDELITIA

SIGNALOE

TO BE OBTAINED AT

W. CRANWELL Y C.ª

Calle 25 de Mayo, número 167.

LORENZONE Y C.ª

INTRODUCTORES Y COMISIONISTAS

DE ARTÍCULOS ITALIANOS

SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Calle Uruguay núm. 211 (esquina Queguay)

Dicha casa vende por mayor toda clase de comestibles y líquidos especialmente italianos, y sobre todo vinos de Asti y Vermouth clásico de Turin, marca propia, en cajones y barriles, de superior calidad legítima garantida; el todo á precios mas módicos posible.

Nota—El grande incremento y desarrollo que tomaron en poco tiempo, los vinos de Asti y Vermouth de Turin de la marca Lorenzone y Ca. que vencieron en competencias las marcas aun mas viejas y conocidas, han determinado el Sr. Queirolo antiguo representante en Genova de la casa Ricci de Asti, á renunciar á la venta de esta marca, para ocuparse esclusivamente y con empeño de la venta de la marca Lorenzone.

Esa resolucion tan significativa debe llamar la atencion de todos los consumidores de los vinos italianos y particularmente de los favorecedores de la marca Lorenzone y Ca.

jn.27-3 meses.

BALTAR Y C.ª

Introductores de pólvora de barrenos y de cazar.
Id. de mechas para barrenos.
Hule de piso.
Soda de 55° para jaboneros.
Lona é hilo para alpargateros.
Se venden y se alquilan banderas.
Calle de la Rampa núm. 71, entre las calles de Zavala y Misiones, frente á los depósitos de Capurro.

SABAÑONES

Se vende el exelente tópico para la cura de los sabañones, el mismo que tuvo tanta aceptacion los años anteriores.

EN LA BOTICA DEL ANGEL

62 Colon y 58 Piedras.

IDIOMA FRANCÉS

LECCIONES PARTICULARES

En casas de familia y colegios de ambos sexos.

CLASE DE NOCHE

Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor E. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 209 (altos).

Pronto se abrirá una nueva clase de noche.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Burdeos directamente

PASAGEROS SOLAMENTE

[illegible]

Para tratar ocurrir á sus consignatarios, Sres. Apesteguy Hermanos, calle 25 de Mayo núm. 167.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

Á VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

BOURGOGNE

COMANDANTE BOUAZE

[illegible]

Precios de los pasajes

[illegible]

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE, BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro

Cámara id. de señoras 8 $

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa 4 $

CARGA

A $ oro Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y juéves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde.

Para los demas pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 139.

Para Génova [illegible]

Vapor [illegible]

LÍNEA

DE

VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL VAPOR ITALIANO

CLEMENTINA

De 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan [illegible] saldrá para Génova el 14 de Julio con escala en

Gibraltar
Barcelona
Marsella

[illegible]

Para tratar por fletes y pasages, ocurrase á sus consignatarios, calle Juncal núm. 7.

GRAN DEPÓSITO DE BILLARES

22—CALLE BACACAY—22

MONTEVIDEO

Pedro Verdier y hnos. dueños de la gran Fábrica de billares de Buenos Aires, calle Cangallo nº 206 y del gran depósito no solamente de billares sino de toda clase de artículos del ramo en la misma Calle Cangallo n. 170, 181 y 181, avisan á los dueños de Café y Billares, que acaban de abrir un depósito de billares modernos de pizarra y mármol construido en Paris y Buenos Ayres; hay igualmente un surtido de toda clase de artículos del ramo como paño francés de lo mejor, bolas, tacos de diferentes gustos y precios, los hay embutidos y esculpidos del precio de 8$ á 18$ uno, recortadores nuevos, pizarras numeradas, gravadas y doradas, troneras de bronce y doradas, escobillas, reglamentos nuevos, bolitas de 31 de marfil, idem palitos, suelas, cola y obleas para las suelas, juegos de dominos y muchos otros juegos que no se detallan por su estension.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino tambien todo lo concerniente de este ramo, pues como tiene relaciones con las principales fábricas de Francia, podrá mandar traer cualquier pedido que se le haga advirtiendo que se garante que los materiales son de lo mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para Campaña, Provincias ó cualquiera otro punto se reciben órdenes en dicha Casa, seguros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

Gran Fábrica en la misma Calle n. 28.

Se hacen billares de toda clase de madera, mármol y pizarra, hasta por el precio reducido de doscientos pesos nacionales. jl.2-8p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
Ómnibus	Trenes	Trenes
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

GRAN FÁBRICA DE BILLARES

DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

183—CALLE JUNCAL—183

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Elas Artigas y Cª avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con tablas de mármol, pizarra de madera de roble, de uso, y cualquier clase de artículos del ramo, siendo todos de primera calidad; Paño de Elbeuf, francés á 8$ el metro.

Dicha casa garante todos sus trabajos, y establece el precio de sus billares desde 300$ para arriba.

Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. Tambien se reciben órdenes para la campaña asegurando buen trabajo y puntualidad.

Dicha casa anuncia tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA.

Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpintería á la calle de Santa Teresa [illegible] establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpintería se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de caoba y cualquier otra clase de maderas, siendo facilitada dicha casa por la gran cantidad de máquinas y moldes que ella posée y que son indispensables para la fábrica de cualquier clase de adornos.

En dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosaico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastrería del Sr. Lamolle en donde existe un parquet colocado por dicha casa.

Teniendo ella grandes depósitos de maderas muy estacionados y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.

Enfin se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpintería y ebanistería, por importantes que sean y á los precios mas acomodados. jn.27-1mes.

SOCIEDAD DE C. HIPOTECARIO

Los tenedores de las obligaciones hipotecarias de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª série, cuyos números se detallan á continuacion, se servirán concurrir á la Sociedad desde el dia de la fecha en adelante, á recibir su importe ó cambiarlas por otra série, por haber sido amortizadas en el sorteo que tuvo lugar ayer, con arreglo á los Estatutos sociales, previniéndose que el que no lo verifique, perderá el interés que tienen respectivamente asignado, desde su amortizacion.

1.ª SERIE—Números 17, 35, 47, 95 y 112.
2.ª SERIE—Números 51, 183 y 201.
3.ª SERIE—Números 61, 90, 98, 100, 121, 161, 171, 176, 208, 319, 322, 347, 371, 442, 466, 463 y 518.
4.ª SERIE—Números 1, 135, 198, 209, 223, 932, 938, 996, 1,027 y 1,031.

Jl. 1.º—15 p. Montevideo, Julio 1.º de 1869. EL GERENTE.

AGENCIA DE PRESTAMOS Y CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionará dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduana, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres. a.13-3m.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de paño — CARPAS para ejército de todos tamaños.

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes.......... Rio Uruguay
Los miércoles.......... Villa del Salto
Los viernes.......... Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde. m.23 p.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRACTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuentas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. jun.26-15p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se crée en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitarán cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, julio 1.º de 1867—*El Gerente.* jl.3 perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. jl. 25 perm.

MÁQUINAS DE VAPOR

DE HERMANN-LACHAPELLE ET CLOVER

Hay varias de estas acreditadas máquinas para vender de la fuerza de 1 y 2 caballos. Dirigirse á la calle Juncal, 20. jn.19-1m.

PREVENCION

Existiendo en el escritorio de la «Sociedad Molino Americano», calle del Rio Negro número 226, los talones de las acciones emitidas por el primitivo directorio, sería conveniente que al hacerse alguna transaccion, los compradores llevaran las acciones para confrontarlas y evitar de este modo las consecuencias de alguna falsificacion.

Jn. 20-1 mes. *El Gerente.*

LUCIO MARTINEZ

MERCERIA

123—CALLE ITUZAINGO—123

Se ha recibido un gran surtido de artículos filigrana dorada y de plata, y otros artículos para regalo. jn.29-10p.

FÁBRICA DE Conservas alimenticias

DE ROMANÍ Y C.ª

EN MONTEVIDEO

Este nuevo establecimiento dirigido por su propietario y situado en uno de los mejores puntos de esta ciudad, ofrece las mejores ventajas y garantías posibles al respetable público de esta capital que quisieran honrarlo con sus pedidos pudiendo al efecto dar sus órdenes en el depósito que abajo se declara, que serán bien servidos en calidad, buena condicion, prontitud y módicos precios.

Las clases de las conservas son las siguientes:

Carne de vaca asada.
Id. id. puchero.
Id. de carnero asada.
Perdices.
Soupe Julienne.
Leche al natural, etc. etc. etc.

DEPÓSITO

CALLE DE LAS PIEDRAS, NUM. 68

Á DONDE SE RECIBIRÁN LAS ÓRDENES.

jn.25-1m.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES PECTORALES

de Flon, Briant, Lamouroux, St. Georges, Savia de Pino, etc. m.21-1per.

106—IBICUY—106

Se hacen calderas de vapor, tachos de jabonerías y graserías y toda clase de trabajos en el ramo de calderista ó maquinista; tambien se encarga de la colocacion de máquinas á vapor ó molinos, y recibe órdenes para traer máquinas de vapor ó cualquier clase de herramientas de Europa. Jn. 29-1 m.

CALERA

DEL CORDON

Avisa á sus favorecedores que hoy se va á abrir este establecimiento; calle 18 de Julio número 702. jl.—1mes.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la GARGANTA, PECHO Y PULMONES

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de experimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de, no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos, Asma, Tisis, Ronquera, Croup, Bronquitis, Resfriados, Fiebre Hetica, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita se espera mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, *Acido Prusico*, ni [illegible] de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y Cª Y Y. GARAICOECHEA. m.8-p.

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFAS

MUY BARATO

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

125—SANTA TERESA—125

BARRACA VICTORIA

jn.15-1m.

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 118

Retratos en tarjeta á 2$

m.22-perm.

A PRECIO REDUCIDO

SE VENDE

CARBON DE COCINA

DE PRIMERA CALIDAD

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis, núm. 4. jn.24-1m.

J. J. VANDER WEYDE

FOTÓGRAFO

170 Calle 33

jl.1.º-1m.

COÑAC

COMPAIN Y C.ie

SIN RIVAL

DE LA RECOLTA DE 1858

Este legítimo coñac se halla en venta en casa de A. Sarniguet, Cámaras 70

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

jl.4-8p.

Agencia de préstamos Y CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

En vista de los anteriores avisos publicados por este periódico llamando á los dueños de los depósitos ya vencidos, consistentes en alhajas, mercaderías y otros valores, para que se presentasen á renovar ó retirar sus empeños; y no habiendo comparecido, los Sres. prestamistas que conservan en su poder estos depósitos, usando del derecho que le concede el artículo 6.º que establece como una de las bases y condiciones para sus préstamos, hacen saber á sus referidos dueños, por sus números de orden, 7, 14, 19, 20, 76, 84, 95, 97, 101, 109, 122, 144, 145, 201, 205, 207, 210, 214, 216, 217, 219, 229, que si en el término de ocho dias no se presentan á retirar sus depósitos serán llevados á un remate público donde se efectuará su venta por cuenta de sus respectivos dueños.

j. 27-10 p. Montevideo, 27 de Junio de 1869.

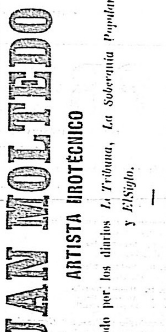

Banco Mauá y Ca.

Los acreedores en c/c y letras se servirán pasar por el escritorio del establecimiento á informarse de una propuesta del Baron de Mauá con el objeto de facilitar y hacer mas pronta la realizacion de sus créditos.

Montevideo, 30 de Junio de 1869. jl.1.º-4p.

RESTAURANT DE SOLIS

CALLE JUNCAL N. 175 Y 177.

Este establecimiento abierto de nuevo á la calle Juncal 175 y 177, dirigido por un hombre ya con practica de este negocio y que teniendo empleado en su casa, el mejor maestro en el arte «culinario», ofrece al respetable público de esta capital, y principalmente á sus compatriotas Portugueses y mas nacionalidades, el mejor tratamiento. Se admiten en el mismo establecimiento pensionistas de 1ª, 2ª y 3ª clases internos y esternos, mandando ellos á estos las comidas á domicilio. Hay cenas despues del Teatro de Solis, para cuya admision de personas, habrá gabinete especial. Aseo modesto, comidas variadas y de primera calidad; precios lo mas razonables. jn.5-10p.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 30 DE JUNIO DE 1869.

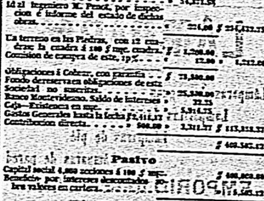

Activo		
Un terreno en Bella-vista con 236,578.87 vs. á 1 $	$ 236,578.87	
Gerencia—Pagado por comision de compra 1 p.%	2,365.78	
Mensura del mismo	330.00	
Pagado á cuenta de las obras en construccion	54,871.53	
Id al Ingeniero M. Penot, por inspeccion é informe del estado de dichas obras	216.00	$ 294,[illegible]
Un terreno en las Piedras, con 12 cuadras la cuadra á 100 $ mpc. cuadra	$ 1,200.00	
Comision de compra de id. 1 p.%	12.00	1,212.00
Obligaciones á Cobrar, con garantía	$ 73,300.00	
Fondo de reserva en obligaciones de esta Sociedad no suscritas	25,300.00	
Banco Montevideano. Saldo de intereses	32.33	
Caja—Existencia en mpc.	5,914.73	
Gastos Generales hasta la fecha	2,311.37	
Contribucion directa	300.00	113,[illegible]
		$ 403,[illegible]
Pasivo		
Capital social 4,000 acciones á 100 $ mpc.		$ 400,000.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera		3,[illegible]
		$ 403,[illegible]

S. E. U. O.

Adolfo Guerra, Tesorero.

Adolfo Latorre, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente. jl.8-4p.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 185, encontrarán calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos [illegible] superior, sin la menor avería, á veinte reales, á 15 y á 12 el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veinte reales el par; id. abrochados al lado á 14 reales; id. para hombre hasta veintiocho reales el par; id. zapatillas á siete reales. Una infinidad de botines y botitas para niñas y niños, veinte reales la mejor clase, á diez y ocho, doce, once, el par; id. de género de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.

A mas hay botines elásticos; zapatos de goma á 7 y 8 reales par, y botines blancos de prunela, fina, para señora á 25 reales el par, y para niña, la misma clase, á 18 reales par.

[illegible] gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTIBERRY. m.15-perm.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y médicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, cólicos de estómago y de entrañas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO

De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el ioduro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO

con quina, pelitre y Guyaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS

rosados toni-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Depósito en *Montevideo*: G. Imbert; en *Buenos-Ayres*, Etchepareborda.

Fabrica, expediciones, Casa J.-P. LAROZE, *calle des Lions-Saint-Paul*, 2, *Paris.*

COÑAC GRANDE CHAMPAÑE

IMPORTADO POR GOUDIN HNOS. DE BURDEOS

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE LOS SRES. BENETEAU Y DUFRECHOU

CALLE RINCON 183

jl.1.º-1m.

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil detene rasrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reune primero suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos órganos digestivos raras done donpneosol preparados de hierro.
SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos. ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma líquida tiene ventajas inmensas sobre las píldoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas. ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.
BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.
DEBOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THÉRAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados. GUIBOUT, *médico de los hospitales.*

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA GRIMAULT Y Cª, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Recientes experiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarrillos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vías de la respiracion.

Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

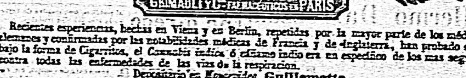

FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 10

Sigue esta casa con surtido general de calzado, vendiendo al por mayor y menor.

NOTA—Elegantes botines de raso para señoras, señoritas y niñas. jl.6-1m.-1 dia en la 3ª y otro en la 4ª

FELIZ DESCUBRIMIENTO DEL PECTORAL DEL URUGUAY

MAS APROPOSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

Aprobado por la honorable Junta de Hijiene Pública de la República Oriental del Uruguay.

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Merz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este exelente jarabe es que se prepara con plantas frescas que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, preguntéseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del país, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por esto motivo el Sr. Rod. Merz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Merz.

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

m.18-p.—dia p. %

CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelli, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne.

Concluye publicando las señas de este domicilio maternal: á todas horas del dia y de la noche:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ.

1.24-perm.

EL DR. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

140, ITUZAINGO.—PLAZA MATRIZ

De los Estados Unidos é Inglaterra, se ha establecido *permanentemente* en Montevideo y se encuentra todas horas pronto para atender á los que necesiten los servicios de un dentista de primer órden.

El Dr. M. ha practicado muchísimo como dentista en los últimos seis años, es graduado del Colegio dental de Pensylvania, el mayor de los Estados Unidos, el cual está certificado por sus diplomas.

Se emploma dientes cariados y picados con cimiento blanco, plata, etc. convirtiéndolos á su primer estado de utilidad sin dolor.

Dientes porcelanas indestructibles será aplicado con una perfecta adaptacion á todos los usos y apariencias de los naturales.

Se emplean *instrumentos y materiales* para toda clase de obra de la mejor calidad y de la forma mas perfeccionada y moderna.

SE GARANTIZA TODA OBRA.—CONSULTA GRATIS.

140—ITUZAINGO—140

jl. 6 perm.

ATENCION

PARA EL 1.º DE AGOSTO

SE MUDA

jl.4-5p.

Comision Fiscal de Bancos

DEUDA PÚBICA FUNDADA

Se pagarán en el Banco Mauá y Ca. la amortizacion é intereses de la Deuda Publica Fundada, los dias 1.º 3, 5, 7, 9, 11, y siguientes, desde las 11 á 2 de la tarde.

Montevideo, Junio 30 de 1869.

Por la Comision Fiscal de Bancos,
E. PEREZ, Secretario.

jl.1º-10p.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 5 de 1869.

Se oyen propuestas hasta el dia 12 del corriente á las tres y media de la tarde para la colocacion de cinco acciones de la Sociedad Hípica de las donadas por el Superior Gobierno á la Junta para atender á la construccion de estantes de la biblioteca y museo.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D. N...domiciliado en la calle de........núm.. ofrece por cada accion la suma de....pagaderos al contado.

Firma del proponente.

jl. 6 6-p.

A los Sres. capitalistas

COLONIZADORES, COMERCIANTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Está llamando la atencion general el importante progreso de puerto y ciudad de la Colonia del Sacramento: poseyendo esta ciudad el único puerto natural en el Rio de la Plata, con seguro fondeadero y agua suficiente para admitir los buques de gran calado que visitan anualmente estas aguas, está destinado este punto por su situacion escepcional á ser el gran depósito de los mercados en los rios Paraná y Uruguay. Su situacion cercana á Buenos Aires y el intermediario de las comunicaciones terrestres, hacen que no esté distante el momento de verse en contínua comunicacion fluvial por medio de vapores de primera clase y de vías férreas con Montevideo y las ciudades del Uruguay.

Este punto se recomienda á los capitalistas por el seguro progreso en el valor de tierras, que permite la inversion de capitales con la seguridad de remuneracion pingüe; á los colonizadores por la fertilidad y hermosura de sus campos, y su central posicion con respecto á los dos grandes mercados del Plata y su cercanía á la boca de los grandes ríos Paraná y Uruguay.

Se practica la mensura de las chacras de la ciudad haciendo su correspondiente division, y se ofrece á los que deseen dedicarse á la agricultura, la posesion perpétua sin costo toda vez que se llenen las formalidades exijidas de poblacion, cerco y siembra.

Al comercio en general no se le debe ocultar el gran aumento de poblacion que va teniendo el Departamento cuyas necesidades tienen que llenarse.

Al público en general es suficiente el decir que la salubridad del punto es inmejorable, el clima delicioso y con el tiempo será el refugio de todos los que huyen en las estaciones calorosas y enfermizas de las ciudades conmutadas por el cólera y otras pestes que hoy azotan estas playas.

A los interesados y empeñados en la navegacion á vapor de los rios Paraná y Uruguay, no deben olvidar que este punto tan central ofrece todas las comodidades posibles á la formacion de depósitos de carbon, que ahorrarían cantidades inmensas á los que se vieren en el caso de proveerse de este combustible en los grandes mercados de Montevideo y Buenos Aires.

Y finalmente á todos los que llegare á interesar el progreso y adelanto de estos paises, el aumento de sus capitales y la seguridad de su inversion, es llamada la atencion general á las obras de diques actualmente en construccion y á punto de concluirse en la Colonia del Sacramento por la Compañía Sud Americana de Navegacion y Ferro-carril submarino, durante el mes próximo de Junio estará pronto á dar principio á sus trabajos; esta empresa llevada á delante con tanto sacrificio y dando cima á tantos obstáculos, está próxima á impedir la necesidad de viajes á Rio Janeiro ó puertos de Europa, á los buques que desgraciadamente no esten en [illegible] de composturas. No se tocarán los sacrificios ingentes en los que se vean declarados condenados ó abandonados, por la imposibilidad de hacer viaje á Rio de Janeiro ó puertos de Europa para efectuar sus reparos.

Canales conocidos y de toda seguridad conducen al puerto, y toda persona interesada es invitada á inspeccionar sus obras.

m.29-20p.—2 por sem.

Armeria de hombre de fierro

Máquinas de coser del sistema el mas acreditado de Singer. Se venden muy baratas en la armería del hombre de fierro.

Se componen toda clase de máquinas de costuras.

CALLE DE LA COLONIA, 78

jl.3-6p. J. ESCOFFON.

SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO

Su Gerente previene á los individuos abajo nombrados que están en el deber de llenar obligaciones contraidas y que si nó las cumplen en el prefijo término de 8 dias los presentes y 15 dias los ausentes, se llevarán á ejecucion las estipulaciones contenidas en las escrituras respectivas.

Los prevenidos son:

Martin Sierra
Federico Boulas
Juan Julian de Ascué
Camilo Seria
Leon Escoffon

Montevideo, Julio 8 de 1869.

jl.8-8p. *El Gerente.*

Al público y al comercio

Prevengo que D. Fermin Sans no puede transferir ni hacer cesion, por cualquier título que sea, de un crédito hipotecario que tiene constituido en su favor D. Evaristo Beracochea, por ser deudor al que suscribe de cantidad de pesos, por la cual tiene pleito pendiente; previniéndose, que no será reconocido ni tendrá valor ni efecto alguno legal.—Montevideo, 3 de Julio de 1869.—*Florencio del Puerto.* jl.4-6p.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo.

Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.23-p.

Minas de oro de Cuñapirú

El Directorio de la sociedad previene á los Sres. accionistas, que el 12 de Julio á las 12 del dia, tendrá lugar una reunion general en el local de sus sesiones, calle del Cerrito, núm. 118, en la que los sócios ausentes podrán hacerse representar por medio de cartas-poderes, que al efecto deberán ser legalizadas por los respectivos Agentes antes de aquella fecha.—Montevideo, Junio 25 de 1869.—*La Direccion.* jn.27-10p.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se hace saber al público que, durante el invierno el itinerario será el mismo, con la sola diferencia que el Tren que sale de Bella Vista á las 5 no regresará en los dias de trabajo, regresando solo los Domingos y dias de fiesta.

jl.3-10p. *La Administracion.*